

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**Q-ENERGY III, F.C.R.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora de Q-Energy III, F.C.R.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Q-Energy III, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Descripción El Fondo tiene por objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que explotan fundamentalmente proyectos fotovoltaicos ubicados en España de acuerdo con la información incluida en la Nota 1 de la memoria adjunta.

En este contexto, el Fondo ha realizado inversiones y desinversiones financieras durante los ejercicios 2020 y 2019 en instrumentos de patrimonio y préstamos que se encuentran registradas dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 por un importe de 85.524.220 euros, representando, aproximadamente, el 92% del activo total del balance de situación en dicha fecha. Las normas de registro y valoración aplicables a las inversiones mencionadas y la información y desgloses se encuentran detalladas en las Notas 4, 6, 7 y 15 de la memoria adjunta.

Consideramos la valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas como el aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a la cuantía que representan sobre el total de activos del balance así como por el significativo número de transacciones que han tenido lugar durante el ejercicio.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Revisión y entendimiento de las cláusulas más relevantes de los contratos de compraventa de participaciones sociales y acciones.
- ▶ Revisión de la consistencia entre el coste de las inversiones en empresas del grupo y asociadas registrado y los acuerdos firmados entre las partes en los contratos de compraventa de participaciones sociales y acciones.
- ▶ Obtención de las valoraciones realizadas por la Dirección en relación con las inversiones mantenidas en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a cierre del ejercicio 2020, verificando la corrección aritmética de las mismas y la adecuación del método de valoración empleado en relación con las participaciones mantenidas.
- ▶ Análisis de la razonabilidad de las principales hipótesis utilizadas en las valoraciones. En concreto, hemos revisado la adecuación de las tasas de descuento utilizadas y la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan dichas valoraciones con datos externos e información histórica de las sociedades participadas, así como la consistencia de las mismas en base a la regulación sectorial aplicable, la inflación y en relación con datos públicos del sector en el que operan las sociedades participadas.
- ▶ Verificación de que las cuentas anuales incluyen todos los desgloses necesarios relacionados con las mencionadas inversiones.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/21/04903
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20648)

13 de mayo de 2021



CLASE 8.^a
CLASE 8.^a



003621159

Q-Energy III, F.C.R.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



CLASE 8.ª



003621160

Q-ENERGY III, F.C.R.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	5.595.545	4.116.833	Acreedores y cuentas a pagar	13.3	1.045.068	97.998
Periodificaciones	9	4.723.828	2.229.062	Deudas a corto plazo	13.1	1.045.068	97.998
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		522.628	873.622				
Otros activos financieros	7 y 15	7.051	26.300	PASIVO NO CORRIENTE			
Deudores	8	337.745	987.849	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	13.2 y 15	10.124.732	36.834.470
Otros activos corrientes		4.293	-			10.124.732	36.834.470
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Activos por impuesto diferido	14	87.389.044	193.848.071	FONDOS REEMBOLSABLES	12	81.814.789	161.032.436
Inversiones financieras a largo plazo		1.843.778	286.287	Participes		81.814.789	161.032.436
Otros activos financieros	7	21.046	-	Reservas		35.423.535	161.891.298
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				Resultados de ejercicios anteriores		(57.598.571)	-
Instrumentos de patrimonio	6	85.524.220	193.561.784	Resultado del ejercicio		(858.862)	(6.693)
Préstamos y créditos a empresas	7 y 15	50.893.306	116.126.358			104.848.687	(852.169)
		34.630.914	77.435.426				
TOTAL ACTIVO		92.984.589	197.964.904	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		92.984.589	197.964.904
CUENTAS DE ORDEN:							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO							
Avales y garantías concedidos	18	-	-				
Avales y garantías recibidos		72.873.054	131.405.716				
Compromisos de compra de valores		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN							
Patrimonio total comprometido	12	35.423.535	194.497.650				
Patrimonio comprometido no exigido	12	-	15.482.400				
Activos fallidos	14	-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	6	-	-				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		11.304.112	34.066.591				

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.



CLASE 8.ª



003621161

Q-ENERGY III, F.C.R.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2020 Y 2019
(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos financieros		6.917.147	3.789.870
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	15 y 16.a	6.670.377	3.789.862
Otros ingresos financieros		246.770	8
Gastos financieros	16.b	(2.482.594)	(510.835)
Intereses y cargas asimiladas		(2.482.132)	(501.857)
Otros gastos financieros		(462)	(8.978)
Resultados y variación del v. razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	16.c	108.908.253	-
Resultado por enajenaciones		108.908.253	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación	15 y 16.d	(8.201.712)	(2.754.720)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		(8.201.712)	(2.754.720)
Comisiones de gestión		(3.368.786)	(2.754.720)
Comisión de éxito		(4.832.926)	-
MARGEN BRUTO		105.141.094	524.315
Otros gastos de explotación	16.e	(1.849.898)	(1.660.539)
Amortización del inmovilizado		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		103.291.196	(1.136.224)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	-
Otros resultados		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		103.291.196	(1.136.224)
Impuesto sobre beneficios	14	1.557.491	284.055
RESULTADO DEL EJERCICIO		104.848.687	(852.169)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019.



CLASE 8.ª



003621162

Q-ENERGY III, F.C.R.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (A)		104.848.687	(852.169)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (B)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (C)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		104.848.687	(852.169)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Q-ENERGY III, F.C.R.

CLASE 8.^a



003621163

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Importes en euros)

	Participes (Nota 12)	Reservas (Nota 12)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	17.635.000	-	-	(6.693)	17.628.307
Total ingresos y gastos reconocidos					
Operaciones con socios o propietarios:					
Aumentos de capital	-	-	-	(852.169)	(852.169)
Distribución de dividendos	80.097.650	-	-	-	80.097.650
Otras operaciones con socios o propietarios	(17.123.952)	-	-	-	(17.123.952)
Otras variaciones en el patrimonio neto	81.282.600	-	(6.693)	6.693	81.282.600
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	161.891.298	-	(6.693)	(852.169)	161.032.436
Total ingresos y gastos reconocidos					
Operaciones con socios o propietarios:					
Aumentos de capital	-	-	-	104.848.687	104.848.687
Distribución de dividendos	15.482.400	-	-	-	15.482.400
Otras operaciones con socios o propietarios (distribución vía reembolso de participaciones)	(82.781.588)	-	-	-	(82.781.588)
Otras variaciones en el patrimonio neto	(59.168.575)	(57.598.571)	(852.169)	852.169	(116.767.146)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	35.423.535	(57.598.571)	(858.862)	104.848.687	81.814.789

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



003621164

Q-ENERGY III, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Importes en euros)

	Notas	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(7.989.269)	(5.237.304)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		103.291.196	(1.136.224)
Ajustes al resultado		(113.342.806)	(3.279.035)
- Ingresos financieros (-)	16.a	(6.917.147)	(3.789.870)
- Gastos financieros (+)	16.b	2.482.594	510.835
- Resultado por enajenaciones (-)	16.c	(108.908.253)	-
Cambios en el capital corriente		16.587	(780.477)
- Deudores		-	-
- Acreedores y cuentas a pagar		9.571	(12.939)
- Otros activos corrientes		28.062	(767.538)
- Otros activos y pasivos no corrientes	7	(21.046)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.045.754	(41.568)
- Pagos de intereses y comisiones		(462)	(134.713)
- Cobros de intereses		1.777.599	114.994
- Cobros otros ingresos financieros		246.770	-
- Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios	14	21.847	(21.849)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		106.303.204	(165.346.413)
Pagos por inversiones (-)		(53.198.522)	(221.094.550)
- Créditos a empresas del grupo y asociadas		(24.742.148)	(65.585.873)
- Instrumentos de patrimonio	6.1	(28.456.374)	(131.508.677)
- Otros activos financieros		-	(24.000.000)
Cobros por desinversiones (+)		159.501.726	55.748.137
- Empresas del grupo y asociadas		33.759.005	31.748.137
- Otros activos financieros	6.1.3	125.742.721	24.000.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(95.819.169)	170.737.442
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	12	16.448.400	160.396.750
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		16.448.400	160.396.750
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		87.281.165	27.464.644
- Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito (-)	13.1	-	(13.000.000)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
- Emisión:			
Deudas con entidades de crédito (+)	13.1	-	13.000.000
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		87.281.165	27.464.644
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	12	(199.548.734)	(17.123.952)
- Dividendos (-)		(199.548.734)	(17.123.952)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		2.494.766	153.725
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	10	2.229.062	2.075.337
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	4.723.828	2.229.062

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2020 y 2019.



CLASE 8.^a



003621165

Q-Energy III, F.C.R.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. RESEÑA DEL FONDO

Q- Energy III, F.C.R. (en adelante, el Fondo) es un Fondo de Capital-Riesgo constituido en Madrid el 29 de octubre de 2018.

Con fecha 16 de noviembre de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), comunicó al Fondo su inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo con el número 239.

Su operativa se encuentra sujeta principalmente a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y en la restante normativa específica de las entidades de capital-riesgo.

Con fecha 25 de julio de 2019 se aprobó el nombramiento de Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. como Sociedad Gestora. La Sociedad Gestora se encuentra inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 147, estando su domicilio social en Madrid, calle Jenner, número 3, 4^a.

El Fondo, según se establece en su Reglamento de Gestión, tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con sujeción a lo que legal o reglamentariamente se determine en cada momento.

No obstante lo anterior, el Fondo podrá extender su objeto principal a las siguientes actividades:

- a) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- b) La inversión en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de Noviembre.

Inicialmente, el Fondo se constituyó con una duración total de veinte años, a contar desde la fecha del cierre. No obstante, con fecha 7 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó modificar la duración de Q-Energy III, F.C.R. a diez años, a contar desde la fecha de cierre, la cual tuvo lugar con fecha 30 de mayo de 2019, con un patrimonio total comprometido de 194.497.650 euros. La duración del Fondo podrá ser prorrogada en dos periodos sucesivos de un año cada uno, si así lo acuerda la Sociedad Gestora.

Asimismo, Q-Energy III, F.C.R. es un vehículo paralelo y auxiliar a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A., de forma que éste realiza inversiones en igualdad de condiciones con la Sociedad de Capital Riesgo.



CLASE 8.^a



003621166

Actividad del Fondo

El modelo de negocio del Fondo está orientado a la inversión, directa o indirecta, a través de sociedades que a su vez, inviertan en activos de generación de energía eléctrica por medios renovables y almacenamiento energético, en fase de desarrollo, construcción y/u operación en países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre.
- b) Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- c) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- d) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales.
- e) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- f) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª



003621167

Cabe destacar que las Normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, parcialmente modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre, y 5/2018, de 26 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

2.2 Imagen fiel y Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en euros (salvo que se indique expresamente lo contrario), han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2020 de Q-Energy III, F.C.R. han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación, no obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora con fecha 14 de mayo de 2020.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Básicamente estas estimaciones (véanse Notas 4.a, 4.b y 4.c) se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.



CLASE 8.ª



003621168

2.5 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria adjunta.

3. MARCO REGULATORIO Y REQUERIMIENTOS LEGALES APLICABLES AL FONDO

3.1 Requerimientos legales para los fondos de capital riesgo

Los aspectos más significativos establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, en relación con los requerimientos legales a los que se encuentran sujetos los fondos de capital riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio mínimo será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en su Reglamento, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se incluye en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.



CLASE 8.ª



003621169

- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrá invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

3.2 Regulación sobre la actividad de la producción de energía a través de fuentes renovables en España

Las sociedades participadas por Q-Energy III, F.C.R. desarrollan principalmente su actividad en el mercado de generación eléctrica en España mediante la promoción, desarrollo y explotación de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables (energía solar fotovoltaica).

A continuación, se desarrollan con detalle las bases del marco normativo que regula en España la actividad de producción de energía a través de fuentes renovables:

Ley del Sector Eléctrico y el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio

A fecha de cierre del ejercicio 2020, la principal referencia normativa en materia de energía eléctrica era la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

La ley establece que el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



003621170

Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

En virtud de dicho criterio, la retribución específica se compondrá, según tecnologías, de:

- Un término por unidad de potencia instalada que cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de energía en el mercado y
- Un término a la operación que cubra la diferencia negativa entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado.

La retribución se calculará sobre una instalación tipo a lo largo de su vida útil regulatoria, teniendo en cuenta:

- Los ingresos estándar por la venta de la energía generada, valorada al precio (estimado) del mercado de producción,
- Los costes estándar de explotación y
- El valor estándar de la inversión inicial.

Para el cálculo de la retribución específica, se establecen periodos regulatorios de 6 años y semiperiodos de 3 años. El primer periodo regulatorio comenzó el 14 de julio de 2013 y finalizó el 31 de diciembre de 2019.

En la revisión que corresponda a cada periodo regulatorio se podrán modificar todos los parámetros retributivos y, entre ellos; el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente. En ningún caso, una vez reconocida la vida útil regulatoria o el valor estándar de la inversión inicial de una instalación, se podrán revisar dichos valores.

Cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Asimismo, se ajustarán los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior. El método de ajuste se establecerá reglamentariamente y será de aplicación en lo que reste de vida útil de la instalación.

La rentabilidad razonable queda definida en una rentabilidad de proyecto, que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado.

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 9/2013 fijó la rentabilidad razonable de aquellas instalaciones que tuvieran derecho a régimen económico primado a la entrada en vigor del RDL 9/2013, como el rendimiento medio en el mercado secundario de los diez años anteriores a la entrada en vigor del RDL 9/2013 de las Obligaciones del Estado a diez años, incrementada en 300 puntos básicos (equivalente al 7,398% para el primer periodo regulatorio).



CLASE 8.ª



003621171

Por otro lado, cabe destacar que la ley precisa los criterios de prioridad de acceso y despacho para la electricidad de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, de acuerdo con lo establecido en las directivas comunitarias.

Real Decreto 413/2014, Orden IET/1045/2014 y Orden ETU/130/2017

El 6 de junio de 2014 se publicó el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Posteriormente, el 20 de junio de 2014 se publicó la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Con fecha 17 de febrero de 2017, se publicó la Orden ETU/130/2017 por la que se actualizaron los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperíodo regulatorio que tuvo su inicio el 1 de enero de 2017.

Real Decreto-ley 15/2018

Con fecha 5 de octubre de 2018, se publicó el Real Decreto-ley 15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

En sus disposiciones adicionales sexta y séptima se establecen las bases para la determinación de la base imponible y del importe de los pagos fraccionados del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica para los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente.

Por otra parte, en su disposición adicional octava se exponen las bases para la revisión de los parámetros retributivos aplicables a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos como consecuencia de la modificación de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y de la modificación de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Disposición adicional sexta (ejercicio 2018)

Para el ejercicio 2018 la base imponible del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica estará constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, por cada instalación en el período impositivo minorada en las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el último trimestre natural.

Los pagos fraccionados del último trimestre se calcularán en función del valor de la producción de energía eléctrica en barras de central realizada durante el período impositivo minorado en las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el último trimestre natural, aplicándose el tipo impositivo previsto en el artículo 8 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para sostenibilidad energética y deduciendo el importe de los pagos fraccionados previamente realizados.



CLASE 8.^a



003621172

Disposición adicional séptima (ejercicio 2019)

Para el ejercicio 2019 la base imponible del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica está constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, por cada instalación en el período impositivo minorada en las retribuciones correspondiente a la electricidad incorporada al sistema durante el primer trimestre natural.

Los pagos fraccionados se calculan en función del valor de la producción de energía eléctrica en barras de central realizada desde el inicio del período impositivo hasta la finalización de los tres, seis, nueve o doce meses a que se refiere el apartado anterior minorado en el importe de las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el primer trimestre natural, aplicándose el tipo impositivo previsto en el artículo 8 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para sostenibilidad energética y deduciendo el importe de los pagos fraccionados previamente realizados.

Disposición adicional octava

En dicha disposición se indica que el Ministerio para la Transición Ecológica aprobaría en el plazo de tres meses, mediante orden ministerial, los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, revisados teniendo en cuenta las modificaciones de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, a que hacen referencia las disposiciones adicionales sexta y séptima, y la disposición final primera del presente Real Decreto-ley, respectivamente.

Real Decreto-ley 1/2019

Con fecha 12 de enero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) este Real Decreto-ley, que tiene como finalidad adaptar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) al derecho comunitario, tras los requerimientos realizados por las autoridades comunitarias.

En relación con las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos con régimen retributivo específico, dicho Real Decreto Ley establece que podrá modificarse en la revisión que corresponda a cada período regulatorio el valor sobre el que girará la tasa de rentabilidad razonable en lo que reste de vida regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente.

Real Decreto-ley 17/2019

Con fecha 22 de noviembre de 2019 se publicó el Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de los parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de las centrales térmicas de generación.



CLASE 8.^a



003621173

Régimen retributivo general

En base a lo establecido en la citada normativa, y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición final tercera bis de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la rentabilidad razonable aplicable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se utilizará para la revisión y actualización de los parámetros retributivos que serán de aplicación durante el segundo periodo regulatorio (2020-2025) a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, antes de impuestos, será del 7,09%.

Asimismo, la tasa de retribución financiera de la actividad de producción en los sistemas eléctricos no peninsulares con régimen retributivo adicional en el segundo periodo regulatorio será el 5,58 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 21 y 28 del Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares.

Régimen retributivo excepcional

Excepcionalmente, el Real Decreto Ley introduce una previsión que tiene por objeto garantizar la posibilidad, para aquellos titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos que tuvieran reconocida retribución primada a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, que deseen acogerse a ella de manera voluntaria, de que la rentabilidad razonable que se fijó para el primer periodo regulatorio, finalizado el 31 de diciembre de 2019, no pueda ser modificada durante los dos periodos regulatorios que se sucedan de manera consecutiva, a partir del 1 de enero de 2020. Es decir, para aquellos titulares que se acogan a este régimen mantendrán una rentabilidad razonable para estas instalaciones del 7,398% % durante el periodo 2020-2031, superior al 7,09 % establecido para el periodo 2020-2025, y evitando así la incertidumbre del periodo 2026-2031.

No obstante, el acogimiento a este régimen supone la terminación anticipada de todo proceso arbitral o judicial y la renuncia fehaciente a su reinicio o a su continuación, así como la renuncia a la percepción de indemnización o compensación que haya sido reconocida como consecuencia de tales procedimientos, previa acreditación ante la Dirección General de Política Energética y Minas con anterioridad al 18 de diciembre de 2020.

Orden TED/171/2020

Con fecha 24 de febrero de 2020, se ha publicado la Orden TED/171/2020 por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020.

Esta nueva retribución incluye el ajuste de los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior, distinguiendo los parámetros en función de aquellos proyectos que se acogen al régimen general y al régimen excepcional.

Orden TED/668/2020

Con fecha 17 de julio de 2020 se ha publicado la Orden TED/668/2020 por la que se han modificado los parámetros retributivos de los ejercicios 2018 y 2019 como consecuencia de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre.



CLASE 8.ª



003621174

En concreto, en la citada Orden Ministerial, se han modificado tanto la retribución a la inversión aplicables para el ejercicio 2018 y 2019 completos, así como la retribución a la operación correspondiente al último trimestre de 2018 y al primer trimestre de 2019.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, como organismo encargado de las liquidaciones y con el fin de adaptar la retribución del régimen retributivo específico a la modificación de los parámetros retributivos establecidos en esta Orden, procederá a liquidar las cantidades resultantes a cada una de las instalaciones afectadas por dicha modificación de la siguiente forma:

- a) Los ajustes económicos que resulten de la aplicación de los parámetros del régimen retributivo específico del año 2018 se realizarán en la liquidación de la energía de septiembre de 2020.
- b) Los ajustes económicos que resulten de la aplicación de los parámetros del régimen retributivo específico del año 2019 se realizarán en una liquidación extraordinaria junto con la liquidación correspondiente a la energía generada en julio de 2020 y serán imputados en la liquidación definitiva o de cierre de dicho ejercicio 2019.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y políticas contables utilizadas por el Fondo para la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido las siguientes:

a) *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (véase Nota 6)*

Se consideran "sociedades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control sobre una participada cuando se posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.



CLASE 8.ª



003621175

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la totalidad de las participaciones que ostenta Q-Energy III, F.C.R. en otras entidades han sido consideradas como inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no existen inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio, ya que si bien la mayoría de inversiones se han producido directamente sobre sociedades creadas durante los ejercicios 2020, 2019 y 2018, la realidad económica es que a través de ellas se han adquirido negocios fotovoltaicos que se encuentran en explotación desde hace más de 5 años.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen a continuación. No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe 'plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)' de las cuentas de orden.



CLASE 8.^a



003621176

En relación a las inversiones realizadas por el Fondo durante el ejercicio 2020, no se han producido variaciones entre la valoración inicial de dichas participaciones y su valor razonable a 31 de diciembre de 2020.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El cálculo del valor razonable de cada uno de los valores incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas anuales de la sociedad en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.



CLASE 8.^a



003621177

No obstante lo anterior, el Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

Con el objetivo de determinar el importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas realizadas por el Fondo en ejercicios anteriores ("Net Asset Value" o "NAV"), el Fondo realiza una valoración de las mismas, de acuerdo, principalmente, con los principios definidos en "International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines".

La determinación del NAV a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha sido efectuada por los Administradores de la Sociedad Gestora teniendo en consideración el valor estimado de cada una de las sociedades en la que Q-Energy III, F.C.R. posee participación, multiplicado por el porcentaje de participación directa o indirecta que ostenta en las mismas, así como el saldo de otros activos y pasivos de los estados financieros individuales del Fondo a la fecha de valoración.

Los criterios empleados en la valoración de la cartera de inversiones en el capital de sociedades no cotizadas a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 han sido definidos teniendo en cuenta la permanencia de las inversiones en la cartera de la Sociedad, la situación de cada proyecto, la tecnología empleada, su fase de desarrollo y otras características específicas de las mismas, del sector eléctrico o del mercado.

En términos generales, el criterio empleado por el Fondo en la valoración de los proyectos a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha sido el coste de adquisición, contrastado con la valoración aplicando el descuento de flujos de caja disponibles para los partícipes que se espera que generen los proyectos.

A continuación, se explica en detalle la aplicación de los criterios empleados para la valoración:

El Fondo prepara, en primer lugar, las previsiones de flujos de caja futuros de cada uno de los proyectos de energías renovables, las cuales incorporan la mejor estimación de los ingresos que se esperan percibir en virtud del Real Decreto-ley 17/2019 (véase Nota 3).

- La previsión de flujos de caja de los proyectos se realiza en un periodo de 30 años desde la fecha de puesta en marcha de las instalaciones, coincidiendo con su vida útil regulatoria.
- Los flujos de caja disponibles para los partícipes del Fondo se determinan tomando en consideración los flujos de caja de los proyectos, una vez minorados por el pago de amortización e intereses de la deuda financiera en virtud de los contratos de financiación en vigor y teniendo en consideración las restricciones de repago a los accionistas incluidos en los citados contratos de financiación.



CLASE 8.ª



003621178

- Para obtener el valor recuperable de las inversiones, los flujos de caja disponibles para los partícipes del Fondo se han descontado al coste de capital de los fondos propios, que se ha calculado teniendo en consideración el coste actual del dinero (Bono del Estado Español a 10 años) y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. La tasa de descuento utilizada ha sido de en torno al 8% para toda la cartera de proyectos de antigüedad superior a un año y que se corresponde con inversiones en activos fotovoltaicos de proyectos en explotación.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital-inicio: para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital-inicio, tal y como se define anteriormente, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Estas inversiones, en aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, se valorarán por su coste.

b) Préstamos y créditos a empresas (véanse Notas 7 y 15)

i. Clasificación

En esta categoría se registran los préstamos y créditos concedidos/mantenidos por el Fondo, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. A efectos de su valoración, se clasifican como "Préstamos y partidas a cobrar".

Se consideran "Préstamos y partidas a cobrar" los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Fondo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

ii. Reconocimiento y valoración

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª



003621179

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

i. Deudores (véase Nota 8)

Recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

ii. Periodificaciones (véase Nota 9)

En este epígrafe del balance de situación se registra aquellos gastos contabilizados durante el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

iii. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (véase nota 10)

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor. Se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

d) Pasivos financieros (véase Nota 13)

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

i. Acreedores y cuentas a pagar

Recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.

ii. Deudas con empresas del grupo y asociadas

Recoge las deudas contraídas por el Fondo por préstamos concedidos por empresas del grupo y asociadas. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.^a



003621180

iii. Deudas a corto plazo

Recoge las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos, pero fundamentalmente por los préstamos y créditos recibidos por la Sociedad de entidades de crédito. Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Clasificación, reconocimiento y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar", excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar que se valoran como "Pasivos financieros mantenidos para negociar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera liquidar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



CLASE 8.ª



003621181

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente.

Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tiene ningún compromiso de compra y venta de valores ya que, si bien se han cerrado una serie de acuerdos de inversión en negocios fotovoltaicos articulados a través de sociedades participadas por el Fondo, estos se encuentran sujetos al cierre del ejercicio 2020 al cumplimiento de una serie de cláusulas suspensivas.

iii. Préstamos y créditos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado g.i.

En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspaasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.



CLASE 8.ª



003621182

g) Reconocimiento de ingresos y gastos (véase Nota 16)

A continuación, se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo.

Las comisiones de gestión, administración, y representación, así como cualquier otro gasto de gestión necesario para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza y en base al devengo, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Provisiones y Contingencias

Los Administradores de la Sociedad Gestora en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.



CLASE 8.ª



003621183

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando y son estimadas en cada cierre contable.

i) Impuesto Sobre Beneficios (véase Nota 14)

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Fondo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que el Fondo puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Fondo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



003621184

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de las siguientes exenciones y deducciones:

- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedará condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
- Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.
- Deducción del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5% o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año. La deducción también será del 100% respecto de la participación en beneficios procedentes de mutuas de seguros generales, entidades de previsión social, sociedades de garantía recíproca y asociaciones.
- Deducción cuando entre las rentas del sujeto pasivo se computen las derivadas de la transmisión de valores representativos del capital o de los fondos propios de entidades residentes en territorio español que tributen al tipo general de gravamen o al subtipo especial por actividad que le sea de aplicación, se deducirá de la cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo de gravamen al incremento neto de los beneficios no distribuidos, incluso los que hubieran sido incorporados al capital social, que correspondan a la participación transmitida, generados por la entidad participada durante el tiempo de tenencia de dicha participación o al importe de las rentas computadas si éste fuere menor.

j) **Saldos y transacciones con vinculadas (véase Nota 15)**

El Fondo realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



CLASE 8.ª



003621185

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos cuya fecha de vencimiento, contada a partir de la fecha del balance de situación, es superior a 12 meses, se clasifican como largo plazo. El resto de activos y pasivos son clasificados como corto plazo.

Como excepción a lo anterior, la totalidad de los impuestos diferidos activos y pasivos se registran como activos y pasivos no corrientes.

l) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes y en adquisiciones temporales de activos que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance de situación adjunto (véase Nota 10).

m) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran las variaciones que se han producido en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta, desglosada, a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.



CLASE 8.ª



003621186

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) Los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con socios o partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados, en su caso, durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La aplicación del resultado del ejercicio 2019 (pérdidas) propuesta por los Administradores de la Sociedad Gestora y aprobada en el ejercicio 2020 consistió en el traspaso íntegro de dichas pérdidas a resultados negativos de ejercicios anteriores.



CLASE 8.ª



003621187

Por otro lado, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 de los Administradores de la Sociedad Gestora es la siguiente:

	Miles de euros
	2020
Base de reparto: Resultado del ejercicio (beneficio)	104.849
Aplicación: Compensación resultados negativos de ejercicios anteriores	859
Compensación reservas negativas	57.599
Reservas voluntarias	46.391
	104.849

6. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Este epígrafe del balance de situación recoge las participaciones que el Fondo ostenta en las distintas empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La actividad de las sociedades participadas se centra en la promoción y explotación de centrales de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (principalmente de energía solar fotovoltaica). Las sociedades participadas se encuentran financiadas externamente, fundamentalmente, a través contratos de financiación en la modalidad "Project Finance" y a través de la emisión de bonos garantizados.

Cabe mencionar las siguientes garantías otorgadas por las sociedades participadas:

- Cesión en garantía de los derechos de crédito correspondientes a cualesquiera cobros, indemnizaciones, penalidades y garantías derivadas de los contratos de construcción, puesta en marcha y explotación de las instalaciones.
- Cesión de los derechos de cobro derivados de los contratos de compraventa de energía y de las pólizas de seguro que pudiera suscribir la sociedad.
- Promesa de constitución de hipoteca sobre los bienes muebles o inmuebles en caso de ser solicitado por los prestamistas.
- Pignoración de saldos bancarios.
- Pignoración de las participaciones sociales.

Tal y como se indica en la Nota 1, la política de inversión de Q-Energy III, F.C.R. se encuentra directamente relacionada con la de la Sociedad Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A., siendo dichas entidades vehículos paralelos y auxiliares que realizan inversiones *pari-passu*, en base al acuerdo de inversión firmado entre ambas partes.

En los Anexos I y II de esta Memoria se incluyen la totalidad de las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo y asociadas del Fondo, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.



CLASE 8.ª



003621188

6.1 Descripción de los principales movimientos

El movimiento de este epígrafe del balance en el ejercicio 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Miles de euros							
	Saldo inicial 31.12.2019	Constitución / Adquisiciones participaciones	Incrementos participaciones por aportaciones de socios	Disminución participaciones por devolución de aportaciones de socios	Trasposos	Venta de participaciones	Saldo final 31.12.2020
Inversiones en empresas asociadas	116.126	94	31.574	(21.053)	-	(75.848)	50.893
	116.126	94	31.574	(21.053)	-	(75.848)	50.893

Miles de euros							
	Saldo inicial 31.12.2018	Adquisiciones participaciones a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.	Reclasificación inversiones en Tejo Solar, S.L. y Catalpa Solar, S.L.	Constitución sociedades / resto adquisiciones participaciones	Incrementos participaciones por aportaciones de socios	Disminución participaciones por devolución de aportaciones de socios	Saldo final 31.12.2019
Inversiones en empresas asociadas	12.573	67.533	236	57	63.717	(27.990)	116.126
	12.573	67.533	236	57	63.717	(27.990)	116.126

6.1.1 Adquisición de participaciones a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.

Con fecha 31 de diciembre de 2018, Q-Energy III, F.C.R. firmó un contrato de compraventa de participaciones, de cesión de créditos y de asunción de deudas con Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. a través del cual adquirió un 14,77% de las participaciones sociales y acciones del conjunto de sociedades que se enumeran en la Nota 6.2. El precio agregado de compra pagado por el Fondo por dichas inversiones en instrumentos de patrimonio ascendió a 12.573 miles de euros.

El 16 de mayo de 2019, el Fondo firmó un nuevo contrato de compraventa de participaciones, de cesión de créditos y de asunción de deudas con Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. a través del cual adquirió el 32% de las participaciones sociales y acciones del conjunto de sociedades que se enumeran en la Nota 6.2. El precio agregado de compra abonado por Q-Energy III, F.C.R. por las participaciones sociales y por las acciones ascendió a 56.425 miles de euros.

En la misma fecha, Q-Energy III, F.C.R. también adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 16,01% de las participaciones sociales de Tejo Solar, S.L. y Catalpa Solar, S.L. por un precio de compraventa de 512 miles de euros.

Como consecuencia de la adquisición descrita en el párrafo anterior, Q-Energy III, F.C.R. pasó a tener el 23,38% de las participaciones sociales de Catalpa Solar, S.L. y Tejo Solar, S.L. Por ello, la participación en el capital de ambas sociedades a partir de dicho momento pasó a clasificarse como inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas.



CLASE 8.ª



003621189

Asimismo, en la misma operación de compraventa, el Fondo, en calidad de cesionaria, también adquirió el 32% de cada crédito que la vendedora había concedido a las sociedades participadas y asumió en los mismos porcentajes cada una de las deudas que Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. mantenía con las entidades participadas a 16 de mayo de 2019 (véanse Notas 7, 13.2 y 15). En concreto, los créditos intragrupo adquiridos por el Fondo ascendieron a 17.756 miles de euros (16.921 miles de euros correspondientes al principal conjunto de los préstamos más 835 miles de euros de intereses devengados y no cobrados) mientras que el importe asumido por Q-Energy III, F.C.R. por las deudas intragrupo fue de 6.946 miles de euros (6.778 miles de euros correspondiente al principal conjunto de los préstamos más 168 miles de euros de intereses devengados y no pagados).

El precio total que Q-Energy III, F.C.R. desembolsó por la compra de los créditos intragrupo (neto de las deudas asumidas) ascendió a 10.810 miles de euros.

Por último, con fecha 28 de junio de 2019 el Fondo adquirió el 43,77% de cada una de las participaciones sociales que Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. mantenía en sociedades alemanas, esto es, Re-Wind Verwaltungs-Gesellschaft mbH y Re-Wind GmbH & Co. KG. El precio total pagado por la compra de dichas participaciones sociales ascendió a 10.596 miles de euros.

6.1.2 Principales movimientos de participaciones en empresas asociadas

Admiralty Finance, S.A.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió el 32% de la totalidad de las acciones de Admiralty Finance, S.A. en dicha fecha por un importe de 4.117 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fechas 9 de marzo y 12 de mayo de 2020 el Fondo ha realizado aportaciones dinerarias a Admiralty Finance, S.A. por unos importes de 126 miles de euros y 36 miles de euros con el objeto del fortalecimiento de los fondos propios de la sociedad participada.

Adicionalmente, con fecha 21 de diciembre de 2020 el Fondo ha vendido a CDPQ Renovables Iberia, S.L. la totalidad de las acciones que poseía en el capital de Admiralty Finance, S.A. dando de baja un importe de 6.176 miles de euros (véase Nota 6.1.3).

Fortini Investments, S.A.

Con fecha 20 de febrero de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió el 14,77% de las acciones de Fortini Investments, S.A. por 2 miles de euros. En el momento de la adquisición, el capital social de Fortini Investments, S.A., que ascendía a 60 miles de euros, se encontraba desembolsado en un 25% (15 miles de euros). El 29 de abril de 2019, el Fondo desembolsó un importe de 7 miles de euros en concepto de capital social, quedando esté completamente desembolsado en dicha fecha.

El 6 de marzo de 2019, los accionistas de Fortini Investments, S.A. (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, aprobaron la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes sociedades (participadas en un 14,77% por Q-Energy III, F.C.R.) por un importe total agregado de 1.172 miles de euros.



CLASE 8.ª



003621190

El detalle de las aportaciones no dinerarias del Fondo a Fortini Investments, S.A. fue el siguiente:

- Q-Energy Azabache, S.L. (inversión del 50% en el proyecto Palma del Condado) por un importe de 278 miles de euros.
- Q-Energy Dolomita, S.L. (inversión del 50% en el proyecto Palma del Condado) por un importe de 295 miles de euros.
- Q-Energy Fluorita, S.L. (proyecto Benahadux) por un importe de 599 miles de euros.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió el 32% de la totalidad de las acciones de Fortini Investments, S.A. en dicha fecha por un importe de 2.560 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Posteriormente, con fecha 10 de octubre de 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la realización de una nueva aportación de socios no dineraria por la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes sociedades (participadas en un 46,77% por el Fondo) por un importe total agregado de 3.624 miles de euros. El detalle de las aportaciones no dinerarias del Fondo a Fortini Investments, S.A. fue el siguiente:

- Q-Energy Bauxita, S.L. (proyectos Almendral, Jaén y Velilla de la Sierra) por un importe de 248 miles de euros.
- Klein Energy, S.L. (proyecto Castronuño) por un importe de 640 miles de euros.
- Dark Navy Energy, S.L. (proyecto Pedro Martínez) por un importe de 681 miles de euros.
- Cian Energy, S.L. (proyecto La Junquera) por un importe de 826 miles de euros.
- Cobalto Energy, S.L. (proyecto Olivares) por un importe de 1.229 miles de euros.

Con fecha 13 de octubre de 2019 los accionistas de Fortini Investments, S.A. aprobaron la operación de fusión por la cual Fortini Investments, S.A. absorbió a las filiales de los anteriormente mencionados proyectos Benahadux, Palma del Condado, Almendral, Velilla de la Sierra, Jaén, Castronuño, La Junquera, Olivares y Pedro Martínez.

El 27 de diciembre de 2019 el Fondo realizó una nueva aportación dineraria de socios a Fortini Investments, S.A. por un importe de 998 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso parcial de las contraprestaciones contingentes asociadas a la compra del proyecto Benahadux.

Con fechas 23 y 30 de enero de 2020 el Fondo ha realizado aportaciones dinerarias a Fortini Investments, S.A. por unos importes de 627 miles de euros y 293 miles de euros, respectivamente, con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso de las contraprestaciones contingentes asociadas a la compra de los proyectos Castronuño y Almendral, respectivamente.

El 1 de abril de 2020 el Fondo ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Fortini Investments, S.A. por un importe de 189 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra del proyecto La Junquera.



CLASE 8.ª



003621191

Con fecha 12 de mayo de 2020 ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Fortini Investments, S.A. por un importe de 78 miles de euros.

El 5 de noviembre de 2020 el Fondo ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Fortini Investments, S.A. por un importe de 842 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al segundo y último desembolso de las contraprestaciones contingentes asociadas a la compra del proyecto Benahadux.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2020 el Fondo ha vendido a CDPQ Renovables Iberia, S.L. la totalidad de las acciones que poseía en el capital de Fortini Investments, S.A. en dicha fecha dando de baja un importe de 10.392 miles de euros (véase Nota 6.1.3).

Q-Energy Azabache, S.L. y Q-Energy Dolomita, S.L.

Con fecha 18 de enero de 2019, el Fondo realizó aportaciones dinerarias de socios a Q-Energy Azabache, S.L. y a Q-Energy Dolomita, S.L. por importe de 277 y 294 miles de euros, respectivamente. Dichas aportaciones tenían por objeto que ambas sociedades participadas dispusieran del efectivo necesario para poder realizar la adquisición del proyecto fotovoltaico de Palma del Condado, siendo éste finalmente comprado el 24 de enero de 2019.

Tal y como se indica anteriormente, el 6 de marzo de 2019 los socios de Q-Energy Azabache, S.L. y Q-Energy Dolomita, S.L. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de ambas sociedades a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R., aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por unos importes de 278 y 295 miles de euros, respectivamente.

Q-Energy Fluorita, S.L.

Tal y como se indica anteriormente, el 6 de marzo de 2019 los socios de Q-Energy Fluorita, S.L. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 599 miles de euros.

Q-Energy Bauxita, S.L.

Con fecha 8 de abril de 2019, el Fondo realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 357 miles de euros para que la sociedad participada pudiera hacer frente a la adquisición del proyecto fotovoltaico Almendral, siendo éste finalmente adquirido el 10 de abril de 2019.

El 30 de abril de 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Grafito, S.L. y de Zafiro Energy, S.L. a la sociedad participada Q-Energy Bauxita, S.L. por un importe coincidente al que tenía registrado sus participaciones a dicha fecha, los cuales ascendían a 495 y 321 miles de euros, respectivamente.

Con posterioridad a la aportación de las participaciones sociales de Q-Energy Grafito, S.L. y Zafiro Energy, S.L., Q-Energy Bauxita, S.L. procedió con fecha 10 de mayo de 2019 a la devolución parcial de las aportaciones de socios recibidas por un importe de 1.095 miles de euros.



CLASE 8.^a



003621192

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Bauxita, S.L. en dicha fecha por un importe de 170 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 10 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Bauxita, S.L. a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 248 miles de euros.

Q-Energy Grafito, S.L.

El Fondo, con fecha 26 de febrero de 2019, realizó una aportación dineraria por valor de 494 miles de euros para que Q-Energy Grafito, S.L. pudiera adquirir el proyecto Jaén, siendo el proyecto fotovoltaico finalmente adquirido el 27 de febrero de 2019.

Zafiro Energy, S.L.

Con fecha 3 de abril de 2019, el Fondo realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 320 miles de euros para que Zafiro Energy, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Velilla de la Sierra, siendo éste finalmente comprado el 5 de abril de 2019.

Klein Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Klein Energy, S.L. en dicha fecha por un importe 438 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 10 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Klein Energy, S.L. a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 640 miles de euros.

Dark Navy Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Dark Navy Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 466 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 10 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Dark Navy Energy, S.L. a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 681 miles de euros.

Cian Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Cian Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 565 miles de euros (véase Nota 6.1.1).



CLASE 8.ª



003621193

El 10 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Cian Energy, S.L. a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 826 miles de euros.

Cobalto Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Cobalto Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 842 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 10 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Cobalto Energy, S.L. a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 1.229 miles de euros.

Deep Blue Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Deep Blue Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 10.278 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 16 de junio de 2019 Q-Energy III, F.C.R. aprobó la transformación de parte de las aportaciones de socios realizadas sobre Deep Blue Energy, S.L. en instrumentos de deuda, por importe de 13.569 miles de euros.

El 7 de octubre de 2019 la sociedad participada procedió a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R., por importe de 549 miles de euros.

Adicionalmente, el 31 de diciembre de 2019 el Fondo realizó una nueva aportación dineraria de socios a Deep Blue Energy, S.L. por un importe de 1.133 miles de euros con el objeto del fortalecimiento de los fondos propios de esta.

Con fecha 30 de enero de 2020 el Fondo ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Deep Blue Energy, S.L. por un importe de 572 miles de euros con el objeto de que Deep Blue Energy, S.L. pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra del proyecto Enersol.

Por último, el 21 de diciembre de 2020 el Fondo ha realizado la venta a CDPQ Renovables Iberia, S.L. de la totalidad de las participaciones que poseía en el capital de Deep Blue Energy, S.L. en dicha fecha dando de baja un importe de 2.605 miles de euros (véase Nota 6.1.3).

Q-Energy Titanio, S.L.

Con fecha 9 de agosto de 2019, el Fondo y Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. constituyeron Q-Energy Titanio, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 46,77% y 53,23%, respectivamente.



CLASE 8.ª



003621194

El 30 de enero de 2020, los socios de Q-Energy Titanio, S.L. en dicha fecha (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, aprobaron la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de Lapislázuli Energy, S.L. (participada en un 46,77% por Q-Energy III, F.C.R.) por un importe de 7.210 y 6.336 miles de euros, respectivamente.

Además, en la misma fecha, el Fondo aportó a Q-Energy Titanio, S.L. la totalidad de los préstamos que había concedido a Lapislázuli Energy, S.L. así como los intereses devengados y no pagados de estos por importe de 2.692 y 520 miles de euros, respectivamente.

En la misma fecha, Q-Energy Titanio, S.L. procedió a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por importe de 2.225 miles de euros.

El 1 de abril de 2020, el Fondo ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Titanio, S.L. por un importe de 561 miles de euros con el objeto de que Lapislázuli Energy, S.L. pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra de los proyectos Palancares y Cañada del Tollo.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2020 el Fondo ha vendido a CDPQ Renovables Iberia, S.L. la totalidad de las participaciones que poseía en el capital de Q-Energy Titanio, S.L. dando de baja un importe de 7.885 miles de euros (véase Nota 6.1.3).

Lapislázuli Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Lapislázuli Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 3.830 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la realización de una nueva aportación de socios no dineraria por la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes sociedades (participadas en un 46,77% por el Fondo) por un importe total agregado de 740 miles de euros. El detalle de las aportaciones no dinerarias del Fondo a Lapislázuli Energy, S.L. ha sido el siguiente:

- Hill Street Energy, S.L. (proyecto Fontiveros) por un importe de 464 miles de euros.
- Q-Energy Jaspe, S.L. (proyecto Tauste) por un importe de 276 miles de euros.

Con fecha 18 de julio de 2019 los socios de Lapislázuli Energy, S.L. aprobaron la operación de fusión por la cual Lapislázuli Energy, S.L. absorbió a las filiales de los proyectos Palancares, Cañada del Tollo, Fontiveros y Tauste.

Con fecha 30 de enero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Lapislázuli Energy, S.L. a Q-Energy Titanio, S.L. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 6.336 miles de euros.



CLASE 8.ª



003621195

Q-Energy Jaspe, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Jaspe, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 18 de junio de 2019, el Fondo realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 275 miles de euros para que Q-Energy Jaspe, S.L. adquiriera el proyecto fotovoltaico Tauste, siendo éste finalmente comprado el 21 de junio de 2019.

Con fecha 28 de junio de 2019 y tras la compra del proyecto Tauste, los socios de Q-Energy Jaspe, S.L. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales a Lapslázuli Energy, S.L., por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha, aportando el Fondo todas las participaciones que poseía en su poder por importe de 276 miles de euros.

Hill Street Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Hill Street Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 318 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 28 de junio de 2019 los socios de Hill Street Energy, S.L. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales a Lapslázuli Energy, S.L., por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha, aportando el Fondo todas las participaciones que poseía en su poder por importe de 464 miles de euros.

Q-Energy Cuarzo, S.L.

Con fecha 6 de febrero de 2019, Q-Energy III, F.C.R. realizó aportaciones dinerarias de socios a Q-Energy Cuarzo, S.L. por importe de 10.580 miles de euros para que la sociedad participada pudiera llevar a cabo la adquisición del proyecto fotovoltaico Leo, siendo éste finalmente comprado el 7 de febrero de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Cuarzo, S.L. en dicha fecha por un importe de 22.931 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 26 de septiembre de 2019 la sociedad participada procedió a realizar una devolución de aportaciones dinerarias al Fondo por importe de 538 miles de euros.

Adicionalmente, el 21 de noviembre de 2019 Q-Energy III, F.C.R. realizó una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Cuarzo, S.L. por un importe de 445 miles de euros.

Con fechas 29 y 30 de enero de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por unos importes de 444 y 8.921 miles de euros, respectivamente.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2020 el Fondo ha vendido la totalidad de las participaciones que poseía en el capital de Q-Energy Cuarzo, S.L. en dicha fecha a CDPQ Renovables Iberia, S.L. dando de baja un importe de 24.053 miles de euros (véase Nota 6.1.3).



CLASE 8.ª



003621196

Q-Energy Esmeralda, S.L.

Con fecha 28 de febrero de 2019, el Fondo realizó una aportación dineraria por un importe de 1.124 miles de euros para que Q-Energy Esmeralda, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la compra del 6,258% de las participaciones sociales de NCP Mula Solar (Spain), S.L. (proyecto Mula), así como parte de los créditos concedidos por los socios, produciéndose esta adquisición el 5 de marzo de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Esmeralda, S.L. en dicha fecha por un importe de 2.437 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 20 de septiembre de 2019 el Fondo realizó una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Esmeralda, S.L. por un importe de 306 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 24 de septiembre de 2019 la sociedad participada procedió a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por importe de 2.493 miles de euros.

Q-Energy Ilmenita, S.L.

Con fecha 3 de marzo de 2019, el Fondo realizó una aportación dineraria de socios por importe de 328 miles de euros para que Q-Energy Ilmenita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Naranja, siendo éste finalmente comprado el 11 de marzo de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Ilmenita, S.L. en dicha fecha por un importe de 711 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 30 de enero de 2020 el Fondo ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Ilmenita, S.L. por un importe de 176 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra del proyecto Naranja.

Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.A. (sociedad absorbente de Pride Investments, S.A.)

Con fecha 19 de julio de 2019, el Fondo adquirió el 46,77% de las acciones de Sebaco Investments, S.A. por 28 miles de euros.

Con fecha 24 de septiembre de 2019 Sebaco Investments, S.A. cambió su denominación social pasando a ser Pride Investments, S.A.

El 18 de febrero de 2020, los accionistas de Pride Investments, S.A. (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, han aprobado la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes sociedades (participadas en un 46,77% por Q-Energy III, F.C.R.) por un importe total agregado de 20.664 miles de euros. El detalle de las aportaciones no dinerarias de la Sociedad a Pride Investments, S.A. ha sido el siguiente:

- Turquesa Energy, S.L. (proyecto Totana) por un importe de 4.933 miles de euros.



CLASE 8.^a



003621197

- Guelfi Bianchi Energy, S.L. (proyectos Villanueva de los Infantes y Fuenlabrada de los Montes) por un importe de 1.171 miles de euros.
- Q-Energy Hiddenita, S.L. (proyecto La Gineta) por un importe de 519 miles de euros.
- Q-Energy Ópalo, S.L. (proyecto Queen) por un importe de 2.983 miles de euros.
- Q-Energy Sanidina, S.L. (proyecto Ithaka-Gladiator) por un importe de 8.691 miles de euros.
- Morón Fotovoltaica, S.L. (proyecto Morón) por un importe de 2.367 miles de euros.

Con fecha 30 de junio de 2020, los accionistas de Pride Investments, S.A. han aprobado la operación de fusión por la cual Pride Investments, S.A. ha absorbido a las filiales de los anteriormente mencionados proyectos Totana, Villanueva de los Infantes, Fuenlabrada de los Montes, La Gineta, Queen y Morón.

El 19 de noviembre de 2020, el Accionista Único de Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.A. (filial de Q-Energy Sanidina, S.L.) ha aprobado la operación de fusión inversa por la cual ésta ha absorbido tanto a Pride Investments, S.A. como al resto de filiales del anteriormente mencionado proyecto Ithaka-Gladiator.

Por último, el 21 de diciembre de 2020 el Fondo ha vendido a CDPQ Renovables Iberia, S.L. la totalidad de las acciones que poseía en el capital de Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.A. (denominada Pride Investments, S.A. con anterioridad a la fusión inversa) en dicha fecha dando de baja un importe de 20.692 miles de euros (véase Nota 6.1.3).

Turquesa Energy, S.L.

El 6 de marzo de 2019, el Fondo realizó una aportación dineraria de socios por un importe de 598 miles de euros para que Turquesa Energy, S.L. procediera a la adquisición del proyecto fotovoltaico Totana, siendo éste adquirido finalmente con fecha 7 de marzo de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Turquesa Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 1.296 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 17 de diciembre de 2019, el Fondo realizó una nueva aportación de socios a Turquesa Energy, S.L. por un importe de 842 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra del proyecto Totana.

Con fechas 10 y 12 de febrero de 2020 el Fondo ha procedido a realizar aportaciones dinerarias de socios a Turquesa Energy, S.L. por unos importes de 327 y 1.870 miles de euros respectivamente con el objeto del fortalecimiento de los fondos propios de esta.

Con fecha 18 de febrero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Turquesa Energy, S.L. a Pride Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 4.933 miles de euros.



CLASE 8.ª



003621198

Guelfi Bianchi Energy, S.L.

Con fecha 15 de marzo de 2019, Guelfi Bianchi Energy, S.L. procedió a la devolución parcial de las aportaciones recibidas del Fondo por un importe de 473 miles de euros.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Guelfi Bianchi Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 802 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 18 de febrero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Guelfi Bianchi Energy, S.L. a Pride Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 1.171 miles de euros.

Q-Energy Hiddenita, S.L.

El 19 de marzo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron la sociedad Q-Energy Hiddenita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Hiddenita, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 29 de mayo de 2019, el Fondo realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 2.099 miles de euros para que Q-Energy Hiddenita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico La Gineta, siendo éste finalmente comprado el 30 de mayo de 2019.

Con posterioridad a la adquisición del proyecto, la sociedad participada procedió a la devolución parcial de las aportaciones de socios recibidas del Fondo por un importe agregado de 1.675 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 27 de diciembre de 2019, Q-Energy III, F.C.R., realizó una nueva aportación dineraria de socios a la sociedad participada por un importe de 94 miles de euros.

Con fecha 18 de febrero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Hiddenita, S.L. a Pride Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 519 miles de euros.

Q-Energy Ópalo, S.L.

Con fecha 19 de marzo de 2019, el Fondo y Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. constituyeron Q-Energy Ópalo, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.



CLASE 8.^a



003621199

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Ópalo, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 14 de junio de 2019, el Fondo realizó una aportación dineraria por importe de 2.047 miles de euros para que Q-Energy Ópalo, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Queen, siendo éste finalmente comprado el 17 de junio de 2019.

Con fecha 30 de enero de 2020 el Fondo ha procedido a realizar una aportación dineraria de socios a Q-Energy Ópalo, S.L. por importe de 935 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra del proyecto Queen.

Con fecha 18 de febrero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Ópalo, S.L. a Pride Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. ha aportado todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 2.983 miles de euros.

Q-Energy Sanidina, S.L.

El 19 de marzo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron la sociedad Q-Energy Sanidina, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Sanidina, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 20 de mayo de 2019, el Fondo realizó una aportación dineraria de socios por importe de 8.690 miles de euros para que Q-Energy Sanidina, S.L. procediera a la adquisición del proyecto fotovoltaico Ithaka-Gladiator, siendo éste finalmente comprado el 21 de mayo de 2019.

Con fecha 18 de febrero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Sanidina, S.L. a Pride Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. ha aportado la totalidad de las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 8.691 miles de euros.

Sun Beam Energy, S.L.

El 9 de enero de 2019, Q-Energy III, F.C.R., realizó una aportación dineraria de socios por importe de 674 miles de euros a Sun Beam Energy, S.L. para que dispusiera de los fondos necesarios para la adquisición del proyecto fotovoltaico Tagoro, la cual tuvo lugar el 10 de enero de 2019. Con fecha 15 de enero de 2019, y tras la compra del proyecto, se produjo una devolución de aportaciones de socios a favor del Fondo por un importe de 38 miles de euros.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Sun Beam Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 4.652 miles de euros (véase Nota 6.1.1).



CLASE 8.ª



003621200

Adicionalmente, el 26 de septiembre de 2019 Sun Beam Energy, S.L. realizó una devolución de aportaciones dinerarias de socios por 393 miles de euros.

Con fecha 18 de febrero de 2020, Sun Beam Energy, S.L. ha realizado una devolución de aportaciones no dinerarias consistentes en la totalidad de las participaciones que poseía en el capital de Morón Fotovoltaica, S.L. en dicha fecha por importe de 2.367 miles de euros.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2020 el Fondo ha vendido a CDPQ Renovables Iberia, S.L. la totalidad de las participaciones que poseía en el capital de Sun Beam Energy, S.L. en dicha fecha dando de baja un importe de 4.038 miles de euros (véase Nota 6.1.3).

Re-Wind GmbH & Co. KG

El 28 de junio de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 43,77% de la totalidad de la inversión en dicha fecha en Re-Wind GmbH & Co. KG, sociedad participada que actúa como holding de las participaciones de los proyectos eólicos en Alemania, por un importe de 10.581 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fechas 29 de agosto y 27 de diciembre de 2019, Q-Energy III, F.C.R. realizó dos aportaciones dinerarias de socios a Re-Wind GmbH & Co. KG por unos importes de 11.061 miles de euros y 7.015 miles de euros, respectivamente.

Q-Energy Kunzita, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Kunzita, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 7 de junio de 2019, el Fondo realizó una aportación dineraria de socios por un importe de 103 miles de euros para que Q-Energy Kunzita, S.L. pudiera disponer de los fondos necesarios para la adquisición de una parte de los terrenos del proyecto fotovoltaico Bernardos, siendo estos terrenos finalmente comprados el 10 de junio de 2019.

Q-Energy Asset Management, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Asset Management, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fechas 27 de abril y 27 de julio de 2020, el Fondo ha realizado aportaciones dinerarias de socios por unos importes de 140 y 44 miles de euros respectivamente a Q-Energy Asset Management, S.L. con el objeto del fortalecimiento de sus fondos propios.

Asimismo el 5 de noviembre y el 9 de diciembre de 2020, el Fondo ha realizado nuevas aportaciones dinerarias de socios a la citada sociedad participada por importe de 749 y 91 miles de euros.



CLASE 8.^a



003621201

Q-Energy Diamante, S.L.

Con fecha 28 de mayo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Q-Energy Diamante, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 18 de septiembre de 2019, el Fondo realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 2.344 miles de euros para que Q-Energy Diamante, S.L. pudiera llevar a cabo la adquisición del proyecto fotovoltaico Sica, siendo éste finalmente comprado el 20 de septiembre de 2019.

Con fecha 11 de octubre de 2019, Q-Energy III, F.C.R., realizó una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Diamante, S.L. por un importe de 3.298 miles de euros.

El 30 de octubre 2019, la sociedad participada procedió a la devolución parcial de las aportaciones de socios recibidas por el Fondo por un importe de 3.701 miles de euros.

Con fechas 21 de enero y 8 de abril de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por unos importes de 1.081 y 76 miles de euros, respectivamente.

Azufre Energy, S.L.

Con fecha 9 de agosto de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Azufre Energy, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 31 de enero de 2020, los socios de Azufre Energy, S.L. (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, han aprobado la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones en el capital de las siguientes sociedades (participadas en un 46,77% por Q-Energy III, F.C.R.) por un importe total agregado de 2.723 miles de euros. El detalle de las aportaciones no dinerarias de la Sociedad a Azufre Energy, S.L. ha sido el siguiente:

- Q-Energy Pirita, S.L. (proyecto Andújar) por un importe de 872 miles de euros.
- Q-Energy Siderita, S.L. (proyecto Fotosolarium) por un importe de 1.851 miles de euros.

Con fecha 31 de enero de 2020, Q-Energy III, F.C.R. ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 1.251 miles de euros para que Azufre Energy, S.L. adquiera el proyecto fotovoltaico Don Benito, siendo éste finalmente comprado en dicha fecha.

Con fecha 16 de junio de 2020 los socios de Azufre Energy, S.L. han aprobado la operación de fusión por la cual Azufre Energy, S.L. ha absorbido a las filiales de los anteriormente mencionados proyectos Andújar, Fotosolarium y Don Benito.



CLASE 8.^a



003621202

Q-Energy Pirita, S.L.

Con fecha 28 de mayo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Q-Energy Pirita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 4 de octubre de 2019, Q-Energy III, F.C.R., realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 2.826 miles de euros para que Q-Energy Pirita, S.L. adquiriera el proyecto fotovoltaico Andújar, siendo éste finalmente comprado el 8 de octubre de 2019.

Con fecha 8 de noviembre de 2019 los socios de Q-Energy Pirita, S.L. aprobaron la operación de fusión por la cual Q-Energy Pirita, S.L. absorbió a las filiales del anteriormente mencionado proyecto Andújar.

Con posterioridad a la adquisición del proyecto, la sociedad participada procedió el 14 de noviembre de 2019 a la devolución parcial de las aportaciones de socios recibidas por el Fondo por un importe de 1.955 miles de euros.

Con fecha 31 de enero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Pirita, S.L. a Azufre Energy, S.L. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. ha aportado la totalidad de las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 872 miles de euros.

Q-Energy Siderita, S.L.

Con fecha 28 de mayo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y el Fondo constituyeron Q-Energy Siderita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

Con fecha 13 de noviembre de 2019, Q-Energy III, F.C.R. realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 1.850 miles de euros para que Q-Energy Siderita, S.L. dispusiera de los fondos necesarios para adquirir el proyecto fotovoltaico Fotosolarium, siendo éste finalmente comprado el 14 de noviembre de 2019.

Con fecha 19 de noviembre de 2019 los socios de Q-Energy Siderita, S.L. aprobaron la operación de fusión por la cual Q-Energy Siderita, S.L. absorbió a las filiales del anteriormente mencionado proyecto Fotosolarium.

Con fecha 31 de enero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación del 100% de las participaciones sociales de Q-Energy Siderita, S.L. a Azufre Energy, S.L. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. ha aportado todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 1.851 miles de euros.

VE Holdco SPV 28, S.L.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de VE Holdco SPV 28, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 16 de octubre de 2019, el Fondo realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 1.712 miles de euros para que VE Holdco SPV 28, S.L. dispusiera de los fondos necesarios para la adquisición del proyecto fotovoltaico Añover, siendo éste finalmente comprado el 17 de octubre de 2019.



CLASE 8.ª



003621203

El 20 de marzo de 2020, los socios de VE Holdco SPV 28, S.L. (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, han aprobado la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Amazonita, S.L. (participada en un 46,77% por Q-Energy III, F.C.R.) por un importe de 1 miles de euros.

Con fechas 24 de marzo y 9 de abril de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias al Fondo por unos importes de 1.551 y 112 miles de euros, respectivamente.

Con fechas 12 de mayo y 15 de julio de 2020 el Fondo ha realizado nuevas aportaciones dinerarias de socios por importe de 112 y 443 miles de euros con el objeto de tanto fortalecer los fondos propios de esta como de que Q-Energy Amazonita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Villarrobledo, siendo éste finalmente comprado el 17 de julio de 2020, respectivamente.

El 17 de julio de 2020 y tras la adquisición del proyecto Villarrobledo, la sociedad participada ha procedido a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por importe de 96 miles de euros.

Por último, el 28 de julio de 2020 los socios de VE Holdco SPV 28, S.L. han aprobado la operación de fusión por la cual VE Holdco SPV 28, S.L. ha absorbido a su filial Q-Energy Amazonita, S.L. (proyecto Villarrobledo).

Q-Energy Cromita, S.L.

El 9 de agosto de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Q-Energy Cromita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

Con fechas 27 de abril y 19 de junio de 2020 el Fondo ha procedido a realizar aportaciones dinerarias de socios por unos importes de 2 y 1.228 miles de euros para que Q-Energy Cromita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Casatejada, siendo éste finalmente comprado el 24 de junio de 2020.

El 24 de junio de 2020, los socios de Q-Energy Cromita, S.L. (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, han aprobado la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de Datolita Energy, S.L. (participada en un 46,77% por Q-Energy III, F.C.R.) por un importe de 487 miles de euros.

Con fecha 23 de julio de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar una devolución de aportaciones dinerarias al Fondo por importe de 1.435 miles de euros.

El 7 de octubre de 2020 los socios de Q-Energy Cromita, S.L. han aprobado la operación de fusión por la cual Q-Energy Cromita, S.L. ha absorbido a su filial Datolita Energy, S.L. (proyecto Carflor).

Datolita Energy, S.L.

Con fecha 1 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Datolita Energy, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.



CLASE 8.ª



003621204

Con fecha 11 de marzo 2020 el Fondo ha procedido a realizar una aportación dineraria de socios por importe de 486 miles de euros con el objeto de que Datolita Energy, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Carflor, siendo éste finalmente comprado el 12 de marzo de 2020.

Con fecha 24 de junio de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Datolita Energy, S.L. a Q-Energy Cromita, S.L. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy III, F.C.R. han aportado el 100% de las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 487 miles de euros.

Q-Energy Aquila, S.L.

El 10 de marzo de 2020, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han constituido Q-Energy Aquila, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

Con fechas 3 y 6 de julio de 2020 el Fondo ha procedido a realizar aportaciones dinerarias de socios por unos importes de 233 y 82 miles de euros, respectivamente, para que Q-Energy Aquila, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Sunergy, siendo éste finalmente comprado el 7 de julio de 2020.

Los socios de Q-Energy Aquila, S.L. han aprobado con fecha 4 de septiembre de 2020 la operación de fusión por la que Q-Energy Aquila, S.L. ha absorbido a las filiales del anteriormente mencionado proyecto Sunergy.

Topacio Energy, S.L.

Con fecha 1 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Topacio Energy, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 12 de mayo de 2020 el Fondo ha procedido a realizar una aportación dineraria de socios por importe de 8.672 miles de euros con el objeto de que Topacio Energy, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico IMOCA, siendo éste finalmente comprado el 20 de mayo de 2020.

Con fechas 20 y 21 de mayo de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por unos importes de 2.771 y 582 miles de euros, respectivamente.

El 3 de junio de 2020 el Fondo ha procedido a realizar una nueva aportación dineraria de socios por importe de 1.220 miles de euros para que Topacio Energy, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Solynova, siendo éste finalmente comprado el 5 de junio de 2020.

Tras la adquisición del proyecto Solynova, pero en la misma fecha, la sociedad participada ha realizado una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por importe de 276 miles de euros.

Con fecha 13 de julio de 2020 los socios de Topacio Energy, S.L. han aprobado la operación de fusión por la cual Topacio Energy, S.L. ha absorbido a las filiales de los anteriormente mencionados proyectos IMOCA y Solynova.



CLASE 8.ª



003621205

El 31 de julio de 2020 el Fondo ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 374 miles de euros con el objeto de que Topacio Energy, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Casa de Ves, siendo éste finalmente comprado el 3 de agosto de 2020.

Los socios de Topacio Energy, S.L. han aprobado con fecha 27 de octubre de 2020 la operación de fusión por la que Topacio Energy, S.L. ha absorbido a las filiales del anteriormente mencionado proyecto Casa de Ves.

El 19 de noviembre de 2020, los socios de Topacio Energy, S.L. (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, han aprobado la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Capadocia, S.L. (participada en un 46,77% por Q-Energy III, F.C.R.) por un importe de 1 miles de euros.

Por último, el 27 de noviembre de 2020 el Fondo ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 550 miles de euros con el objeto de que Q-Energy Capadocia, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Las Atochas, siendo éste finalmente comprado el 30 de noviembre de 2020.

Q-Energy Timanfalla, S.L.

Con fecha 25 de febrero de 2020, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han constituido Q-Energy Timanfalla, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 17 de julio de 2020 el Fondo ha procedido a realizar una aportación dineraria de socios por importe de 195 miles de euros con el objeto de que Q-Energy Timanfalla, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Aldover, siendo éste finalmente comprado el 21 de julio de 2020.

Con fecha 22 de julio de 2020 los socios de Q-Energy Timanfalla, S.L. han aprobado la operación de fusión por la que Q-Energy Timanfalla, S.L. ha absorbido a las filiales del anteriormente mencionado proyecto Aldover.

Q-Energy Carpetana, S.L.

Con fecha 17 de abril de 2020, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han constituido Q-Energy Carpetana, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 11 de junio de 2020 el Fondo ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 1.351 miles de euros con el fin de que Q-Energy Carpetana, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Miguelturra, siendo éste finalmente comprado el 12 de junio de 2020.

El 8 de julio de 2020 los socios de Q-Energy Carpetana, S.L. han aprobado la operación de fusión por la cual Q-Energy Timanfalla, S.L. ha absorbido a las filiales del anteriormente mencionado proyecto Miguelturra.

Con fecha 23 de julio de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por importe de 1.272 miles de euros



CLASE 8.ª



003621206

Q-Energy Calcopirita, S.L.

El 19 de marzo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron la sociedad Q-Energy Calcopirita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Calcopirita, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Con fecha 18 de octubre de 2019, el Fondo realizó una aportación dineraria de socios por importe de 5 miles de euros a Q-Energy Calcopirita, S.L. con el objeto del fortalecimiento de los fondos propios de ésta.

Con fecha 12 de mayo de 2020 el Fondo ha procedido a realizar una aportación dineraria de socios por importe de 183 miles de euros para que Q-Energy Calcopirita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición de las participaciones y los préstamos de la sociedad NE2S-Energía y Ambiente Servicios España, S.L., siendo éstos finalmente comprados el 20 de mayo de 2020.

El 28 de diciembre de 2020, el Fondo ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Calcopirita, S.L. por importe de 17 miles de euros.

Q-Energy Doñana, S.L.

El 25 de febrero de 2020, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han constituido Q-Energy Doñana, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

Con fecha 12 de noviembre de 2020 el Fondo ha procedido a realizar una aportación dineraria de socios por importe de 540 miles de euros con el objeto de que Q-Energy Doñana, S.L. pueda hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Cinco Casas, siendo éste finalmente comprado el 13 de noviembre de 2020.

Q-Energy Jadeita, S.L.

El 19 de marzo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron la sociedad Q-Energy Jadeita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Jadeita, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

El 18 de octubre de 2019, el Fondo realizó una aportación dineraria de socios por importe de 5 miles de euros a Q-Energy Jadeita, S.L.

Con fecha 28 de diciembre de 2020 el Fondo ha realizado una nueva aportación dineraria de socios por importe de 1.568 miles de euros con el fin de que Q-Energy Jadeita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Esersa, siendo éste finalmente comprado el 29 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



003621207

Tejo Solar, S.L.

El 27 de marzo de 2019 el Fondo realizó aportaciones dinerarias de socios a Tejo Solar, S.L. por un importe de 201 miles de euros.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 16,01% de la totalidad de las participaciones de Tejo Solar, S.L. en dicha fecha por un importe de 466 miles de euros (véanse Notas 6.1.1).

A cierre del ejercicio 2019, el Fondo poseía el 23,38% de las participaciones sociales y de los derechos de voto de Tejo Solar, S.L., estando por tanto clasificada esta sociedad participada como una entidad asociada.

Con fechas 2 de junio y 7 de agosto de 2020 el Fondo ha realizado aportaciones dinerarias de socios a la sociedad participada por unos importes de 750 y 190 miles de euros.

El 11 de septiembre de 2020 el Fondo ha realizado una nueva aportación dineraria de capital a la sociedad participada por importe 1 miles de euros con el objeto de conservar su porcentaje de participación sobre esta, de acuerdo con los acuerdos sociales de ampliación del capital social de Tejo Solar, S.L. del 14 de septiembre de 2020.

En la misma fecha del acuerdo de ampliación del capital social, Tejo Solar, S.L. ha realizado una operación acordeón (adquisición de participaciones en autocartera para posteriormente realizar una reducción de capital) con la que el porcentaje del Fondo sobre esta ha ascendido al 42,09%.

Posteriormente, con fechas 15 y 23 de septiembre de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por unos importes de 105 y 2 miles de euros, respectivamente.

Con fechas 26 y 30 de octubre de 2020 el Fondo ha realizado nuevas aportaciones dinerarias de socios a la sociedad participada por unos importes de 31 y 196 miles de euros, respectivamente.

El 27 de noviembre 2020 el Fondo ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a la sociedad participada por un importe de 1 miles de euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por importe de 3 miles de euros.

El valor en libros de la inversión en Tejo Solar, S.L. al cierre del ejercicio 2020 es de 1.740 miles de euros.

Tejo Solar, S.L. es la matriz de un grupo de sociedades dedicadas a la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables.

Catalpa Solar, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 16,01% de la totalidad de las participaciones de Catalpa Solar, S.L. en dicha fecha por un importe de 46 miles de euros (véase Nota 6.1.1).



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



003621208

A cierre del ejercicio 2019, el Fondo poseía el 23,38% de las participaciones sociales y de los derechos de voto de Catalpa Solar, S.L., estando por tanto clasificada esta sociedad participada como una entidad asociada.

Con fechas 2 de junio y 7 de agosto de 2020 el Fondo ha realizado aportaciones dinerarias de socios a la sociedad participada por unos importes de 632 y 161 miles de euros.

El 11 de septiembre de 2020 el Fondo ha realizado una aportación dineraria de capital a la sociedad participada por importe 1 miles de euros con el objeto de conservar su porcentaje de participación sobre esta, de acuerdo con los acuerdos sociales de ampliación del capital social de Catalpa Solar, S.L. del 14 de septiembre de 2020.

En la misma fecha del acuerdo de ampliación del capital social, Catalpa Solar, S.L. ha realizado una operación acordeón (adquisición de participaciones en autocartera para posteriormente realizar una reducción de capital) con lo que el porcentaje del Fondo sobre esta ha ascendido al 42,09%.

Posteriormente, con fecha 15 de septiembre de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por importe de 93 miles de euros.

Con fechas 26 y 30 de octubre de 2020 el Fondo ha realizado aportaciones dinerarias de socios a la sociedad participada por unos importes de 18 y 193 miles de euros, respectivamente.

El 27 de noviembre 2020 el Fondo ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a la sociedad participada por un importe de 1 miles de euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy III, F.C.R. por importe de 1 miles de euros.

El valor en libros de la inversión en Catalpa Solar, S.L. al cierre del ejercicio 2020 es de 978 miles de euros.

Catalpa Solar, S.L. es el socio único de un grupo de sociedades cuyo objeto social se centra en la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables.

6.1.3 Venta de participaciones a CDPQ Renovables Iberia, S.L.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, el Fondo y Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. (vendedores) han firmado un contrato de compraventa de participaciones sociales y acciones, de cesión de créditos y de asunción de deudas con la sociedad compradora CDPQ Renovables Iberia, S.L. (Sociedad Unipersonal) a través del cual han vendido la totalidad de las participaciones sociales y acciones de las siguientes filiales ubicadas en España, así como los créditos, deudas e intereses devengados y no cobrados o pagados (véase Nota 15) que Q-Energy III mantenía con estas:

- Admiralty Finance, S.A.
- Sun Beam Energy, S.L. y filiales.
- Deep Blue Energy, S.L. y filiales.
- Q-Energy Cuarzo, S.L. y filiales.
- Fortini Investments, S.A.
- Pride Investments, S.A. (tras fusión inversa Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.A.).
- Q-Energy Titanio, S.L. y filiales.



CLASE 8.ª

ANEXO 8



003621209

El precio total pagado al Fondo por CDPQ Renovables Iberia, S.L. tanto por la compra de las participaciones sociales y acciones como por la compra de los créditos intragrupo (neto de las deudas asumidas) ha ascendido a 125.735 miles de euros.

La enajenación de las inversiones en el patrimonio de las anteriormente mencionadas sociedades ha supuesto una baja de participaciones en el balance de situación del Fondo por importe de 75.841 miles de euros en el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.2).

Como consecuencia de las citadas ventas de participaciones, Q-Energy III, F.C.R. ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 una ganancia por importe de 108.908 miles de euros (véanse Notas 14 y 16.c). Esta ganancia se encuentra neta de los costes de transacción directamente atribuibles a esta operación que fueron asumidos por la Sociedad por importe de 938 miles de euros (véase Nota 13.3).

6.1.4 Venta de inversiones a Zofra Directorship, S.L.U.

Con fecha 24 de junio de 2020, el Fondo y Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. (vendedores) han firmado dos contratos de compraventa de participaciones sociales con la sociedad compradora Zofra Directorship, S.L.U. a través del cual han vendido la totalidad de las participaciones de la sociedad Perla Energy, S.L. y Q-Energy Guadarrama, S.L.

Los precios de venta correspondientes al Fondo han ascendido a 6 y 1 miles de euros, respectivamente. Dicho importe coincidía con el valor en libros al que estaban contabilizadas dichas inversiones, por lo que no se ha generado ningún resultado en estas operaciones de venta.

6.1.5 Dotaciones del deterioro, reversiones y otros movimientos

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Fondo no ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en sus inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas ya que no existe evidencia objetiva de que su valor en libros no sea recuperable.



CLASE 8.ª



003621210

6.2 Composición de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

De esta forma, la composición al cierre del ejercicio 2020 del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio” del balance de situación es la siguiente:

Sociedad	Miles de euros						
	% Participación (directo)	Coste 31.12.2020	Valor recuperable de la cartera a 31.12.2020	Dotación de deterioro	Total deterioro acumulado (netos)	Plusvalías latentes	Valor en libros 31.12.2020
VE Holdco SPV 28, S.L.	46,77%	510	510	-	-	-	510
Q-Energy Jadeita, S.L.	46,77%	1.574	1.574	-	-	-	1.574
Q-Energy Serpentina, S.L.	46,77%	6	6	-	-	-	6
Q-Energy Ziroón, S.L.	46,77%	6	6	-	-	-	6
Q-Energy Calcopirita, S.L.	46,77%	206	206	-	-	-	206
Q-Energy Agata, S.L.	46,77%	6	6	-	-	-	6
Q-Energy Ulexita, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Oropimente, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Azufre Energy, S.L.	46,77%	3.975	10.072	-	-	6.097	3.975
Topacio Energy, S.L.	46,77%	7.189	7.189	-	-	-	7.189
Q-Energy Cromita, S.L.	46,77%	283	283	-	-	-	283
Q-Energy Diamante, S.L.	46,77%	785	3.444	-	-	2.659	785
Q-Energy Talco, S.L.	46,77%	27	27	-	-	-	27
Electric Blue Energy, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Catalpa Solar, S.L.	42,09%	978	978	-	-	-	978
Tejo Solar, S.L.	42,09%	1.740	1.740	-	-	-	1.740
Q-Energy Esmeralda, S.L.	46,77%	1.374	1.374	-	-	-	1.374
Q-Energy Ilmenita, S.L.	46,77%	1.215	3.763	-	-	2.548	1.215
Q-Energy Kunzita, S.L.	46,77%	104	104	-	-	-	104
Q-Energy Asset Management, S.L.	46,77%	1.025	1.025	-	-	-	1.025
Re-Wind Vermaltungs-Gesellschaft mbH	46,77%	14	14	-	-	-	14
Re-Wind GmbH & Co. KG	45,26%	28.657	28.657	-	-	-	28.657
Q-Energy Atria, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Dafne, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Timanfalla, S.L.	46,77%	196	196	-	-	-	196
Q-Energy Doñana, S.L.	46,77%	541	541	-	-	-	541
Q-Energy Cefeo, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Aries, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Carina, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Aquila, S.L.	46,77%	316	316	-	-	-	316
Q-Energy Aquitanea, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Torozos, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Carpetana, S.L.	46,77%	80	80	-	-	-	80
Q-Energy Bianca, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Balcanes, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Menorca Renovable I, S.L.	23,38%	23	23	-	-	-	23
Menorca Renovable II, S.L.	23,38%	26	26	-	-	-	26
Menorca Renovable III, S.L.	23,38%	25	25	-	-	-	25
TOTAL		50.893	62.197	-	-	11.304	50.893



CLASE 8.ª



003621211

La composición al cierre del ejercicio 2019 del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio” del balance de situación es la siguiente:

Sociedad	Miles de euros						
	% Participación (directo)	Coste 31.12.2019	Valor recuperable de la cartera a 31.12.2019	Dotación de deterioro	Total deterioros acumulados (netos)	Plusvalías latentes	Valor en libros 31.12.2019
Admiralty Finance, S.A.	46,77%	6.014	9.789	-	-	3.775	6.014
Lapislázuli Energy, S.L.	46,77%	6.336	14.152	-	-	7.816	6.336
VE Holdco SPV 28, S.L.	46,77%	1.713	1.713	-	-	-	1.713
Fortini Investment, S.A.	46,77%	8.363	17.455	-	-	9.092	8.363
Pride Investments, S.A.	46,77%	28	28	-	-	-	28
Sun Beam Energy, S.L.	46,77%	6.405	12.109	-	-	5.704	6.405
Q-Energy Jadeita, S.L.	46,77%	6	6	-	-	-	6
Q-Energy Serpentina, S.L.	46,77%	7	7	-	-	-	7
Q-Energy Zircón, S.L.	46,77%	7	7	-	-	-	7
Q-Energy Calcopirita, S.L.	46,77%	6	6	-	-	-	6
Q-Energy Agata, S.L.	46,77%	6	6	-	-	-	6
Q-Energy Ulexita, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Oropimente, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Perla Energy, S.L.	46,77%	7	7	-	-	-	7
Datolita Energy, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Amazonita, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Azúfre Energy, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Topacio Energy, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Titanio, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Cromita, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Ópalo, S.L.	46,77%	2.048	2.048	-	-	-	2.048
Q-Energy Diamante, S.L.	46,77%	1.942	1.942	-	-	-	1.942
Q-Energy Pirita, S.L.	46,77%	872	872	-	-	-	872
Q-Energy Talco, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Siderita, S.L.	46,77%	1.851	1.851	-	-	-	1.851
Electric Blue Energy, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Sanidina, S.L.	46,77%	8.691	8.691	-	-	-	8.691
Guelfi Bianchi Energy, S.L.	46,77%	1.171	1.489	-	-	318	1.171
Turquesa Energy, S.L.	46,77%	2.736	2.736	-	-	-	2.736
Q-Energy Cuarzo, S.L.	46,77%	33.418	33.418	-	-	-	33.418
Catalpa Solar, S.L.	23,38%	66	66	-	-	-	66
Tejo Solar, S.L.	23,38%	681	681	-	-	-	681
Q-Energy Hiddenita, S.L.	46,77%	519	519	-	-	-	519
Q-Energy Esmeralda, S.L.	46,77%	1.374	1.374	-	-	-	1.374
Q-Energy Ilmenita, S.L.	46,77%	1.039	1.039	-	-	-	1.039
Q-Energy Kunzita, S.L.	46,77%	104	104	-	-	-	104
Q-Energy Asset Management, S.L.	46,77%	1	1	-	-	-	1
Deep Blue Energy, S.L.	46,77%	2.033	9.395	-	-	7.362	2.033
Re-Wind Vermaltungs-Gesellschaft mBH	46,77%	15	15	-	-	-	15
Re-Wind GMBH & CO. KG	45,26%	28.657	28.657	-	-	-	28.657
TOTAL		116.126	150.193	-	-	34.067	116.126



CLASE 8.ª



003621212

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de las inversiones financieras (activos) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones financieras		
Otros activos financieros	21	-
	21	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 15)		
Préstamos y créditos a empresas (principal)	32.227	-
Préstamos y créditos a empresas (intereses)	2.404	-
Otros activos financieros	-	7
	34.631	7
	34.652	7

	Miles de euros	
	31/12/2019	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 15)		
Préstamos y créditos a empresas (principal)	72.739	-
Préstamos y créditos a empresas (intereses)	4.696	-
Otros activos financieros	-	26
	77.435	26

Préstamos y créditos a empresas del grupo y asociadas

A cierre del ejercicio 2020, dentro del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas” del balance de situación se registra un importe de 32.227 miles de euros (72.739 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) relativos al principal pendiente de amortizar a dicha fecha por los créditos que Q-Energy III, F.C.R. mantiene con sus sociedades participadas (véase Nota 15).

Este importe se compone de los principales tanto de los créditos concedidos directamente por el Fondo a sus participadas como del 46,77% del monto total de aquellos que fueron concedidos por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y que fueron posteriormente adquiridos por Q-Energy III, F.C.R. con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019 en unos porcentajes del 14,77% y del 32%, respectivamente (véase 6.1.1).

Adicionalmente, dentro de este epígrafe el Fondo registra el 46,77% de los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2020 relativos a los citados créditos por un importe de 2.404 miles de euros (4.696 miles de euros a cierre del ejercicio 2019). Estos intereses se encuentran reconocidos en el largo plazo ya que los Administradores de la Sociedad Gestora, en base a sus mejores estimaciones, consideran que estos no serán cobrados en los próximos 12 meses (véase Nota 15).

Igualmente, el 14,77% y el 32% de los intereses devengados y no cobrados (hasta las fechas de compra) fueron adquiridos por Q-Energy III, F.C.R. con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, respectivamente (véase Nota 6.1.1).



CLASE 8.ª



003621213

8. DEUDORES

La composición del saldo del epígrafe “Deudores” del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Otros deudores	-	966
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (véase Nota 14)	338	22
	338	988

A cierre del ejercicio 2019 Q-Energy III, F.C.R. registraba dentro del epígrafe “Otros deudores” del balance de situación adjunto un importe de 966 miles de euros correspondiente a los desembolsos de fondos exigidos a los partícipes del Fondo en relación con las prestaciones accesorias aparejadas a las participaciones Clase B y que se encontraban pendientes de desembolso a 31 diciembre de 2019 (véase Nota 12). Dichas prestaciones accesorias han sido cobradas por el Fondo en enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se ha registrado deterioro alguno de estas cuentas por cobrar.

9. PERIODIFICACIONES

En relación al epígrafe “Periodificaciones” del balance de situación adjunto el Fondo registra a 31 de diciembre de 2020 un importe de 523 miles de euros (874 miles de euros al cierre del ejercicio 2019) que se corresponde con los gastos anticipados que han tenido lugar a cierre de cada ejercicio relativos a las primas de seguros de caución contratadas por el Fondo y vinculadas a las garantías comprometidas con terceros para la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables (véanse Notas 16.e y 18).

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Caja y tesorería	4.724	2.229
	4.724	2.229

Como regla general, los saldos acumulados de tesorería devengan un tipo de interés de mercado. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

Asimismo, tampoco existen diferencias significativas entre el valor de mercado y el valor en libros del efectivo y otros activos equivalentes.



CLASE 8.ª



003621214

11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de precio), al riesgo de crédito y al riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 3.1.

Por ello, la Sociedad Gestora utiliza para la gestión de estos riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

La práctica totalidad de las actividades del Fondo se centran en llevar a cabo inversiones en empresas del grupo y asociadas cuyo objeto social es la explotación de proyectos fotovoltaicos y eólicos, por lo que su exposición al riesgo va directamente relacionada con aquellos riesgos más significativos que pueden afectar a la consecución de los planes de negocio de sus sociedades participadas.

Los siguientes son los principales riesgos que afectan a sus sociedades participadas:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.
- Otros riesgos de mercado: riesgo de tipo de interés y de precio.

El seguimiento y control de estos riesgos se realiza periódicamente tal y como se describe a continuación:

a) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Tanto el Fondo como sus entidades participadas gestionan el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

En las sociedades participadas, la cobertura del riesgo de liquidez se considera adecuada cuando se dispone de un importe mínimo de financiación disponible equivalente a seis meses de servicio de la deuda.



CLASE 8.^a



003621215

A cierre del ejercicio 2020, el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas íntegramente por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. Tanto el Fondo como sus participadas, cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida para alguna empresa filial, sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las suyas propias.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, las sociedades participadas han mantenido cuentas a cobrar con empresas de gran solvencia como son:

- Energía producida en España: empresas de distribución de energía eléctrica a las cuales se les vende la energía producida, si bien la misma es facturada y cobrada a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, y a los representantes de mercado.

Desde el 1 de enero de 2014, todos los sujetos de liquidación deben hacer frente a los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico. En este sentido, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia podría no abonar el 100% de las liquidaciones mensuales, de forma que las sociedades participadas, como receptores de costes del sistema, pasarían a ser financiadores de dichos desajustes temporales.

A 31 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha liquidado el 84,96% (78,85% al cierre del ejercicio 2019) de los complementos por inversión y por operación devengados hasta el mes de octubre.

Por ello, se considera remoto dicho riesgo de crédito en las entidades participadas.

Por tanto, la Sociedad Gestora considera que, teniendo en cuenta una visión anualizada de la generación de flujos de los proyectos, el capital circulante del que dispone en la actualidad las sociedades participadas, unido al que se espera generar en los próximos meses, será suficiente para atender las obligaciones financieras contraídas a corto plazo.

Al cierre de este ejercicio, no existen activos financieros por importe significativo que se encuentren en mora y que no se hayan considerado deteriorados.

c) Otros riesgos de mercado: riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar el equilibrio en la estructura de deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



003621216

Dependiendo de las estimaciones de las sociedades participadas por Q-Energy III, F.C.R. y de los objetivos de la estructura de deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados que mitiguen estos riesgos.

d) Otros riesgos de mercado: riesgo de precio

Adicionalmente a los riesgos financieros detallados en los apartados anteriores, en las sociedades participadas existen riesgos operativos que están principalmente vinculados al riesgo de variación en los precios de venta de la energía eléctrica generada.

Tal y como se establece en la Nota 3.2, en España el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

12. PATRIMONIO NETO

El patrimonio del Fondo está integrado por las aportaciones que al mismo realizan sus partícipes.

En la fecha de constitución del Fondo (29 de octubre de 2018) la Sociedad Gestora recibió compromisos de inversión del Promotor del Fondo (Admiralty Management, S.L.) por un importe total de 1.650.000 euros, ascendiendo la aportación inicial a un 10% de su compromiso, es decir, 165.000 euros.

Con fecha 30 de mayo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó el cierre definitivo de Q-Energy III, F.C.R. con un patrimonio total comprometido de 194.497.650 euros con los partícipes que hubieran firmado el correspondiente acuerdo de suscripción hasta el 30 de abril de 2019.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A y Clase B. Las participaciones de Clase A tienen como beneficiarios a los inversores iniciales (Admiralty Management, S.L., Venturas Concordia, S.L., Ion Ion, S.L. y Halekulani, S.L.) mientras que las participaciones de Clase B tienen como beneficiarios a cualesquiera otros inversores del Fondo. Las participaciones no están admitidas a cotización en Bolsa.

Dichas participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación y en los términos que lo regulan legal y contractualmente, y en particular, los establecidos en el Reglamento de Gestión del Fondo. La asunción del Compromiso de Inversión por parte de cada uno de los Partícipes del Fondo implica la obligación de cumplir con lo establecido por el Reglamento por el que se rige Q-Energy III, F.C.R., y en particular, con la obligación de suscribir y desembolsar los Compromisos de Inversión en los términos y condiciones previstos en el mismo.

En base a lo acordado en el Reglamento de Gestión de Q-Energy III, F.C.R., las participaciones Clase B llevan aparejada una prestación accesoria de desembolsos de fondos consistente en que los titulares de estas participaciones tienen la obligación de realizar aportaciones dinerarias adicionales al Fondo por un importe equivalente a su inversión inicial.



CLASE 8.ª



003621217

A cierre del ejercicio 2020, el patrimonio total comprometido exigido por el Fondo es de 35.423.535 euros (179.015.250 euros a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2019 el patrimonio comprometido no exigido del Fondo ascendía a 15.482.400 euros y se encontraba recogido en las Cuentas de Orden. En febrero y marzo del ejercicio 2020 los partícipes del Fondo han procedido al desembolso de la totalidad del patrimonio que estaba pendiente de exigir al cierre del ejercicio anterior (equivalente a 309.648 participaciones Clase B) por lo que a 31 de diciembre de 2020 no hay patrimonio comprometido no exigido.

Asimismo, en el ejercicio 2020 el Fondo ha realizado tres distribuciones de dividendos a sus partícipes titulares de participaciones Clase B por un importe total de 82.781.588 euros (17.123.952 euros durante el ejercicio 2019).

Adicionalmente, el 23 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo ha aprobado por unanimidad una nueva distribución a los partícipes por un importe de 116.767.146 euros vía reembolso de participaciones. La citada distribución se ha estructurado de la siguiente manera:

- Distribución por un importe bruto total de 115.819.621 euros a los partícipes titulares de participaciones Clase B del Fondo mediante el reembolso de 2.444.009 participaciones de esta Clase, representativas, aproximadamente, del 63,14% del total de las participaciones clase B del Fondo existentes en la fecha de distribución, y valoradas a un NAV de 47,3892 €/participación B.
- Distribución por un importe bruto total de 947.525 euros a los partícipes titulares de participaciones Clase A del Fondo mediante el reembolso de 51.369 participaciones de esta Clase, representativas, aproximadamente, del 5,31% de la totalidad de las participaciones clase A del Fondo existentes en la fecha de distribución, y valoradas a un NAV de 18,4455€/participación A.

La diferencia entre el importe distribuido a los partícipes con fecha 23 de diciembre de 2020 y el valor contable de las participaciones reembolsadas se registra en el epígrafe "Reservas" del balance de situación adjunto por un importe negativo de 57.598.571 euros.

La Sociedad Gestora calcula periódicamente el valor liquidativo de las participaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y en la Circular 11/2008 de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo.

El detalle de las participaciones en circulación a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

Clase	Partícipes	Nº participaciones	Valor participación
Participaciones Clase A	Inversores iniciales	916.281	1 euro
Participaciones Clase B	Resto inversores	1.426.591	24,19 euros
		2.342.872	

Clase	Partícipes	Nº participaciones	Valor participación
Participaciones Clase A	Inversores iniciales	967.650	1 euro
Participaciones Clase B	Resto inversores	3.870.600	41,58 euros
		4.838.250	



CLASE 8.ª



003621218

La composición de los partícipes del Fondo así como su porcentaje de participación a cierre del ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Admiralty Management, S.L.	35,29%	19,69%
Torreal Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	7,87%	10,33%
Otros partícipes	56,84%	69,98%
	100%	100%

13. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros del Fondo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos financieros no corrientes:		
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>		
Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 13.2 y 15)	10.125	36.834
	10.125	36.834
Pasivos financieros corrientes:		
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>		
Deudas a corto plazo (Nota 13.1)	-	-
Acreedores y cuentas a pagar (Nota 13.3)	1.045	98
	1.045	98

13.1 Deudas a corto plazo

Con fecha 8 de febrero de 2019, Q-Energy III, F.C.R., S.A. firmó una línea de crédito por un importe disponible de 13.000 miles de euros, siendo el prestamista la entidad financiera Banca March, S.A. En dicha fecha, el Fondo procedió a llevar a cabo una única disposición de la totalidad de los fondos comprometidos por un importe de 13.000 miles de euros. La comisión por la disposición de dichos fondos ascendió a un 0,1% del saldo dispuesto, es decir, a 13 miles de euros (véase Nota 16.e).

El pago tanto del nominal dispuesto como de los intereses devengados tuvo lugar el 5 de junio de 2019, mientras que la comisión de estructuración se abonó en marzo de 2019, la cual ascendió a 65 miles de euros.

Esta financiación devengó un tipo de interés variable, que consistía en Euribor 3 meses más un margen aplicable del 1,65%, ascendiendo el total de intereses devengados y pagados a 70 miles de euros.

13.2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo

A cierre del ejercicio 2020, dentro del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance de situación se registra un importe de 10.001 miles de euros (36.247 miles de euros a cierre del ejercicio 2019) correspondiente a los principales pendientes de pago por los préstamos que le fueron concedidos por algunas de sus sociedades participadas (véase Nota 15).



CLASE 8.ª



003621219

Tal y como se explica en la Nota 6.1.1, la totalidad de las deudas que Q-Energy III, F.C.R. mantiene con sus entidades participadas (principales más intereses devengados y no pagados) se corresponden con la financiación recibida directamente de éstas así como del 46,77% del monto total de aquellas que fueron concedidas con anterioridad a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y que han sido asumidas por el Fondo con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019 en unos porcentajes del 14,77% y del 32%, respectivamente, en base a lo establecido en los contratos de compraventa de participaciones, de cesión de créditos y de asunción de deudas firmados en dichas fechas.

Adicionalmente, el Fondo a 31 de diciembre de 2020 registra dentro de este epígrafe del balance de situación el 46,77% de los intereses devengados y no pagados relativos a los citados préstamos por un importe de 124 miles de euros (587 miles de euros a cierre del ejercicio 2019). Dichos intereses se encuentran reconocidos a largo plazo ya que estos, en base a lo establecido en sus respectivos contratos, serán pagados en sus fechas de vencimiento (véase Nota 15).

Igualmente, el 14,77% y el 32% de los intereses devengados y no pagados (hasta la fecha de compra) fueron asumidos por Q-Energy III, F.C.R. con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, respectivamente (véase Nota 6.1.1).

13.3 Acreeedores y cuentas a pagar

En el epígrafe “Acreeedores y cuentas a pagar” del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2020, Q-Energy III, F.C.R. registra principalmente los honorarios pendientes de pago por el asesoramiento recibido durante el ejercicio 2020 por la venta de inversiones a CDPQ Renovables Iberia, S.L. (véase Nota 6.1.3) por un importe de 938 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019 se registraba principalmente en este epígrafe un importe de 38 miles de euros en relación al asesoramiento recibido por el Fondo durante dicho ejercicio sobre la estructuración de las inversiones en Alemania.

13.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Con fecha 4 de febrero de 2016, se publicó la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato expreso contenido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, a través de la cual se deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.



CLASE 8.ª



003621220

El Fondo informa de que el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	27	48
Ratio de operaciones pagadas	25	46
Ratio de operaciones pendientes de pago	42	96
	Importe (Miles de euros)	
Total pagos realizados	9.536	4.784
Total pagos pendientes	1.050	182

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y el importe total de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en los ejercicios 2020 y 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto en contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.



CLASE 8.ª



003621221

14. SITUACIÓN FISCAL

Saldos mantenidos con la Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

Saldos deudores

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Activos por impuesto diferido	1.844	286
Total no corriente	1.844	286
Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta (Nota 8)	338	22
Total corriente	338	22

Cálculo de la base imponible del Fondo

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del Fondo es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos del Fondo	103.291	-	103.291
Diferencias permanentes:			
Resultado de enajenaciones (Notas 6.1.3 y 16.c)	-	(108.908)	(108.908)
Ingresos financieros de préstamos participativos (Notas 15 y 16.a)	-	(613)	(613)
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible fiscal	103.291	(109.521)	(6.230)

Ejercicio 2019

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos del Fondo	-	(1.136)	(1.136)
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible fiscal	-	(1.136)	(1.136)



CLASE 8.ª



003621222

Las diferencias permanentes registradas por el Fondo en el ejercicio 2020 se corresponden con:

- Diferencia permanente negativa por importe de 108.908 miles de euros correspondiente al beneficio obtenido por el Fondo como resultado de la venta de inversiones en instrumentos de patrimonio realizada a CDPQ Renovables Iberia, S.L. de las inversiones descritas en la Nota 6.1.3 con fecha 21 de diciembre de 2020.

Este resultado no es fiscalmente tributable en base a lo establecido en el artículo 21.1 y 21.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- Diferencia permanente negativa por importe de 613 miles de euros que se corresponden con el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos financieros devengados por el Fondo derivados de los préstamos participativos mantenidos con sus sociedades participadas (véase Nota 15).

Estos ingresos financieros no son fiscalmente tributables al considerarse una retribución de fondos propios, en base a lo descrito en el artículo 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Durante el ejercicio 2019, el Fondo no registró ninguna diferencia entre el resultado contable antes de impuestos y su base imponible fiscal.

Conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos del Fondo	103.291	(1.136)
Diferencias permanentes:		
Resultado de enajenaciones (Notas 6.1.3 y 16.c)	(108.908)	-
Ingresos financieros de préstamos participativos (Notas 15 y 16.a)	(613)	-
Diferencias temporarias	-	-
Resultado ajustado (base imponible fiscal)	(6.230)	(1.136)
Impuesto teórico calculado al 25%	1.558	284
Cuota líquida (gasto IS corriente del Fondo)	1.558	284
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	1.558	284

Durante el ejercicio 2020 y 2019 el Impuesto sobre Sociedades se ha calculado aplicando un tipo impositivo del 25%.

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Crédito por pérdidas a compensar	1.844	286
Total activos por impuesto diferido	1.844	286



CLASE 8.ª



003621223

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación del Fondo por considerar los Administradores de la Sociedad Gestora que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de Q-Energy III, F.C.R., es probable que dichos activos sean recuperados.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance de situación.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2020 se han producido transacciones entre Q-Energy III, F.C.R. y sus sociedades participadas por importe de 6.670 miles de euros (3.790 miles de euros durante el ejercicio 2019) correspondientes a los ingresos financieros devengados por el Fondo en relación con la financiación concedida a sus sociedades participadas (véanse Notas 7 y 16.a).

El detalle de los ingresos financieros devengados por el Fondo durante el ejercicio 2020 y 2019 por sociedad participada es el siguiente:

Ingresos financieros con partes vinculadas	Miles de euros	
	2020	2019
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	20	235
Admiralty Finance, S.A. (*)	285	218
Fortini Investments, S.A. (*)	1.046	786
VE Holdco SPV 28, S.L.	121	60
Deep Blue Energy, S.L. (*)	1.191	656
Turquesa Energy, S.L. (**)	-	218
Q-Energy Esmeralda, S.L.	308	86
Q-Energy Ilmenita, S.L.	174	119
Q-Energy Hiddenita, S.L. (**)	-	89
Q-Energy Sanidina, S.L. (**)	1.265	895
Q-Energy Ópalo, S.L. (**)	-	187
Q-Energy Diamante, S.L.	154	129
Q-Energy Pirita, S.L. (***)	-	72
Q-Energy Siderita, S.L. (***)	-	40
Q-Energy Jadeita, S.L.	1	-
Pride Investments, S.A. (*)	641	-
Topacio Energy, S.L.	654	-
Azufre Energy, S.L.	648	-
Q-Energy Cromita, S.L.	70	-
Q-Energy Timanfalla, S.L.	15	-
Q-Energy Doñana, S.L.	12	-
Q-Energy Aquila, S.L.	26	-
Q-Energy Carpetana, S.L.	39	-
	6.670	3.790

(*) Sociedad vendida a CDPQ Renovables Iberia, S.L. con fecha 21 de diciembre de 2020 (véase Nota 6.1.3)

(**) Sociedad absorbida por Pride Investments, S.A. durante el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.2)

(***) Sociedad absorbida por Azufre Energy, S.L. durante el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.2)



CLASE 8.ª



003621224

Por otro lado, durante el ejercicio 2020 también se han producido transacciones entre el Fondo y algunas de sus sociedades participadas por importe de 2.482 miles de euros (367 miles de euros durante el ejercicio 2019) correspondientes a los intereses devengados por la financiación recibida (véanse Notas 13.2 y 16.b).

El detalle de los gastos financieros devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 por el Fondo derivados de los préstamos concedidos por sus sociedades participadas es el siguiente:

Gastos financieros con partes vinculadas	Miles de euros	
	2020	2019
Admiralty Finance, S.A. (*)	300	136
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	57	40
Sun Beam Energy, S.L. (*)	15	1
Deep Blue Energy, S.L. (*)	31	3
Guelfi Bianchi Energy, S.L. (**)	-	2
Turquesa Energy, S.L. (**)	-	12
Q-Energy Cuarzo, S.L. (*)	592	34
Q-Energy Ilmenita, S.L.	6	2
Fortini Investments, S.A. (*)	564	91
Anage Renewable, S.A. (**)	-	13
Q-Energy Hiddenita, S.L. (**)	-	3
Q-Energy Ópalo, S.L. (**)	-	8
Solar Los Arroyos De Escúzar, S.L. (**)	6	1
Solar Cueva Del Negro, S.L. (**)	6	2
Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.L. (***)	29	7
Convertidor Solar Cuatrocientos Catorce, S.L. (**)	9	2
Convertidor Solar Cuatrocientos Quince, S.L. (**)	17	4
Convertidor Solar Cuatrocientos Dieciséis, S.L. (**)	12	3
Gensolar Gamma, S.L. (**)	14	3
VE Holdco SPV 28, S.L.	3	-
Q-Energy Asset Management, S.L.	2	-
Pride Investments, S.A. (*)	579	-
Q-Energy Diamante, S.L.	3	-
Topacio Energy, S.L.	24	-
Azulre Energy, S.L.	74	-
Q-Energy Cromita, S.L.	3	-
Q-Energy Titania, S.L. (*)	130	-
Q-Energy Timanfala, S.L.	1	-
Q-Energy Aquila, S.L.	5	-
	2.482	367

(*) Sociedad vendida a CDPQ Renovables Iberia, S.L. con fecha 21 de diciembre de 2020 (véase Nota 6.1.3)

(**) Sociedad absorbida por Pride Investments, S.A. durante el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.2)

(***) Sociedad que ha absorbido inversamente a Pride Investments, S.A. con fecha 19 de noviembre de 2020 (véase Nota 6.1.2)

Adicionalmente, el Fondo ha registrado gastos durante el ejercicio 2020 por importe 491 miles de euros (353 miles de euros durante el ejercicio 2019) relativos a la refacturación realizada por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. de una serie de gastos de gestión y administración que fueron asumidos por la Sociedad, pero que realmente fueron devengados por Q-Energy III, F.C.R. (véase Nota 16.d).

Asimismo, se han producido transacciones entre el Fondo y Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. por importe de 7.711 miles de euros (véase Nota 16.d).

Estas transacciones se corresponden principalmente con la comisión de éxito facturada por la venta de inversiones realizada por el Fondo a CDPQ Renovables Iberia, S.L. en el ejercicio 2020 por un importe de 4.833 miles de euros (Nota 6.1.3) así como con las comisiones de gestión facturadas por la Sociedad Gestora por sus servicios prestados a Q-Energy III, F.C.R. en concepto de dirección, administración y representación por importe de 2.878 miles de euros (2.402 miles de euros durante el ejercicio 2019).



CLASE 8.ª



003621225

Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos registrados en el balance de situación con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 7)		
Préstamos y créditos a empresas	34.631	-
Otros activos financieros	-	7
	34.631	7

	Miles de euros	
	31/12/2020	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 13.2)	10.125	-
	10.125	-

	Miles de euros	
	31/12/2019	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 7)		
Préstamos y créditos a empresas	77.435	-
Otros activos financieros	-	26
	77.435	26

	Miles de euros	
	31/12/2019	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 13.2)	36.834	-
	36.834	-

Los préstamos y créditos a empresas del grupo y asociadas se corresponden con los principales y los intereses devengados y no cobrados relativos a los créditos mantenidos por el Fondo con sus entidades participadas, ascendiendo su saldo a 34.631 y 77.435 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (véase Nota 7).



003621226

CLASE 8.ª

El detalle de dichos créditos concedidos por sociedad participada a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros		
	31/12/2020		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Q-Energy Diamante, S.L.	1.596	31/12/2037	9%
Q-Energy Ilmenita, S.L.	1.927	30/06/2028	9%
Q-Energy Esmeralda, S.L.	916	31/12/2037	9%
Q-Energy Esmeralda, S.L.	2.493	31/12/2037	9%
VE Holdco SPV 28, S.L.	297	31/12/2039	9%
VE Holdco SPV 28, S.L.	823	31/12/2038	9%
Azufre Energy, S.L.	3.434	31/12/2038	9%
Azufre Energy, S.L.	1.618	31/12/2038	9%
Azufre Energy, S.L.	2.322	31/12/2037	9%
Q-Energy Cromita, S.L.	170	31/12/2038	9%
Q-Energy Cromita, S.L.	385	31/12/2038	9%
Q-Energy Carpetana, S.L.	340	31/12/2038	9%
Q-Energy Aquila, S.L.	39	31/12/2038	9%
Q-Energy Aquila, S.L.	545	31/12/2021	9% (*)
Q-Energy Timanfalla, S.L.	226	31/12/2038	9%
Q-Energy Timanfalla, S.L.	136	31/12/2021	9% (*)
Q-Energy Doñana, S.L.	1.003	31/12/2038	9%
Q-Energy Jadeita, S.L.	1.239	31/12/2038	9%
Topacio Energy, S.L.	2.910	30/06/2038	9%
Topacio Energy, S.L.	694	30/06/2038	9%
Topacio Energy, S.L.	1.023	31/12/2038	9%
Topacio Energy, S.L.	8.091	31/12/2021	9% (*)
	32.227		
Intereses devengados y no cobrados	2.404		
	34.631		

(*) Préstamo participativo que lleva asociado un tipo de interés variable en función del EBITDA de la sociedad participada.



CLASE 8.ª



003621227

Sociedad	Miles de euros		
	31/12/2019		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Lapislázuli Energy, S.L. (proyecto Bernardos) (*) (****)	1.958	30/06/2035	9%
Lapislázuli Energy, S.L. (proyecto Hellín) (*) (****)	293	31/12/2038	9%
Lapislázuli Energy, S.L. (proyecto Lorca) (*) (****)	441	31/12/2038	9%
Admiralty Finance, S.A. (*)	3.248	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto La Junquera) (*)	355	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Benahadux) (*)	5.173	31/12/2038	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Castronuño) (*)	1.465	31/12/2038	10%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Palma del Condado) (*)	1.316	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Palma del Condado) (*)	1.401	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Velilla de la Sierra) (*)	1.888	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Almendral) (*)	150	31/12/2037	9%
Turquesa Energy, S.L. (**)	3.516	31/12/2041	9%
Q-Energy Sanidina, S.L. (**)	16.136	31/12/2037	9%
Q-Energy Hiddenita, S.L. (**)	860	31/12/2037	9%
Q-Energy Ópalo, S.L. (**)	3.800	31/12/2038	9%
Deep Blue Energy, S.L. (*)	13.569	31/12/2037	9%
Q-Energy Diamante, S.L.	3.604	31/12/2037	9%
Q-Energy Siderita, S.L. (****)	3.434	31/12/2038	9%
Q-Energy Ilmenita, S.L.	1.927	30/06/2028	9%
Q-Energy Esmeralda, S.L.	916	31/12/2037	9%
Q-Energy Esmeralda, S.L.	2.493	31/12/2037	9%
Q-Energy Piritita, S.L. (****)	1.618	31/12/2038	9%
VE Holdco SPV 28, S.L.	3.178	31/12/2038	9%
	72.739		
Intereses devengados y no cobrados	4.696		
	77.435		

(*) Sociedad vendida a CDPQ Renovables Iberia, S.L. con fecha 21 de diciembre de 2020 (véase Nota 6.1.3)

(**) Sociedad absorbida por Pride Investments, S.A. durante el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.2)

(***) Sociedad absorbida por Azufre Energy, S.L. durante el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.2)

(****) Los préstamos concedidos por el Fondo a Lapislázuli Energy, S.L. fueron aportados a Q-Energy Titania, S.L. con fecha 30 de enero de 2020 (véase Nota 6.1.2)

Asimismo, el desglose de los intereses devengados y no cobrados de los créditos concedidos por el Fondo a sus sociedades participadas a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	Saldo no corriente	
	31/12/2020	
Q-Energy Diamante, S.L.		136
Q-Energy Ilmenita, S.L.		316
Q-Energy Esmeralda, S.L.		393
VE Holdco SPV 28, S.L.		55
Azufre Energy, S.L.		760
Q-Energy Cromita, S.L.		22
Q-Energy Carpetana, S.L.		14
Q-Energy Aquila, S.L.		26
Q-Energy Timanfalla, S.L.		15
Q-Energy Doñana, S.L.		12
Q-Energy Jadeita, S.L.		1
Topacio Energy, S.L.		654
		2.404



003621228

CLASE 8.ª

El detalle de las deudas a largo plazo con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se corresponde con las deudas mantenidas por Q-Energy III, F.C.R. con sus sociedades participadas. El saldo es el siguiente (véase Nota 13.2):

Sociedad	Miles de euros		
	Saldo no corriente		
	31/12/2020		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Q-Energy Ilmenita, S.L.	334	29/07/2030	1,5%
Q-Energy Ilmenita, S.L.	140	30/06/2038	1,5%
Azufre Energy, S.L.	3.607	31/12/2038	1,75%
Azufre Energy, S.L.	822	31/12/2038	1,75%
Azufre Energy, S.L.	448	31/12/2038	1,75%
Q-Energy Aquila, S.L.	222	31/12/2043	1,85%
Q-Energy Aquila, S.L.	218	31/12/2043	1,85%
Q-Energy Aquila, S.L.	97	31/12/2043	1,85%
Q-Energy Asset Management, S.L.	140	30/06/2038	2%
Q-Energy Cromita, S.L.	42	31/12/2037	1,85%
Q-Energy Cromita, S.L.	309	31/12/2037	1,85%
Q-Energy Diamante, S.L.	469	31/12/2037	Euribor + 1,75%
Q-Energy Kunzita, S.L.	5	30/06/2038	2,00%
Q-Energy Timanfalla, S.L.	234	31/12/2037	1,85%
Topacio Energy, S.L.	1.479	30/06/2038	1,75%
Topacio Energy, S.L.	935	30/06/2038	1,75%
Topacio Energy, S.L.	260	30/06/2038	1,75%
Topacio Energy, S.L.	53	31/12/2037	1,75%
VE Holdco SPV 28, S.L.	187	30/06/2038	2%
	10.001		
Intereses devengados y no pagados	124		
	10.125		



CLASE 8.ª

coluneta



003621229

Sociedad	Miles de euros		
	Saldo no corriente		
	31/12/2019		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	62	12/04/2037	2%
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	1.596	01/08/2029	2%
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	592	18/03/2030	2%
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	102	18/03/2030	2%
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	70	31/12/2038	2%
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	452	26/07/2030	2%
Admiralty Finance, S.A. (*)	4.163	12/01/2037	3,496%
Admiralty Finance, S.A. (*)	471	11/07/2037	3,496%
Admiralty Finance, S.A. (*)	353	18/03/2038	3,496%
Admiralty Finance, S.A. (*)	339	26/07/2030	3,496%
Fortini Investments, S.A. (*)	59	13/07/2037	1,85%
Fortini Investments, S.A. (*)	69	18/03/2038	1,85%
Fortini Investments, S.A. (*)	75	18/03/2038	1,85%
Fortini Investments, S.A. (*)	163	18/03/2038	1,85%
Fortini Investments, S.A. (*)	1.169	10/05/2038	2%
Fortini Investments, S.A. (*)	14.460	15/10/2029	2,3%
Q-Energy Ópalo, S.L. (**)	1.274	11/09/2029	2%
Q-Energy Hiddenita, S.L. (**)	309	31/12/2038	2%
Anage Renovables, S.A. (**)	1.028	04/05/2038	2%
Guelfi Bianchi Energy, S.L. (**)	241	29/07/2030	2%
Convertidor Solar Cuatrocientos Catorce, S.L. (**)	468	30/09/2029	2%
Convertidor Solar Cuatrocientos Quince, S.L. (**)	867	30/09/2029	2%
Convertidor Solar Cuatrocientos Dieciséis, S.L. (**)	599	30/09/2029	2%
Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.L. (***)	1.450	30/09/2029	2%
Gensolar Gamma, S.L. (**)	714	30/09/2029	2%
Solar Cueva del Negro, S.L. (**)	295	30/09/2029	2%
Solar Los Arroyos de Escúzar, S.L. (**)	284	30/09/2029	2%
Turquesa Energy, S.L. (**)	1.263	09/08/2030	2,371%
Deep Blue Energy, S.L. (*)	468	30/06/2038	2,371%
Sun Beam Energy, S.L. (*)	73	26/07/2030	2%
Q-Energy Cuarzo, S.L. (*)	2.385	29/07/2030	3,29%
Q-Energy Ilmenita, S.L.	334	29/07/2030	1,5%
	36.247		
Intereses devengados y no pagados	587		
	36.834		

(*) Sociedad vendida a CDPQ Renovables Iberia, S.L. con fecha 21 de diciembre de 2020 (véase Nota 6.1.3)

(**) Sociedad absorbida por Pride Investments, S.A. durante el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.2)

(***) Sociedad que ha absorbido inversamente a Pride Investments, S.A. con fecha 19 de noviembre de 2020 (véase Nota 6.1.2)



CLASE 8.ª



003621230

Por último, el desglose de los intereses devengados y no pagados de los préstamos concedidos por las sociedades participadas al Fondo a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros
	Saldo no corriente
	31/12/2020
Q-Energy Ilmenita, S.L.	8
Azufre Energy, S.L.	75
Q-Energy Aquila, S.L.	5
Q-Energy Asset Management, S.L.	2
Q-Energy Cromita, S.L.	3
Q-Energy Diamante, S.L.	3
Q-Energy Timanfalla, S.L.	1
Topacio Energy, S.L.	24
VE Holdco SPV 28, S.L.	3
	124

16. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos financieros

Los ingresos financieros del ejercicio 2020 se corresponden principalmente con los intereses obtenidos por el Fondo a través de los préstamos subordinados y participativos concedidos a sus sociedades participadas, por un importe que asciende a 6.670 miles de euros (3.790 miles de euros durante el ejercicio 2019) (véanse Notas 7 y 15).

b) Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros devengados por Q-Energy III, F.C.R. durante el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Intereses y cargas asimiladas (con empresas del grupo y asociadas)	(2.482)	(367)
Intereses y cargas asimiladas (con entidades de crédito)	-	(135)
Otros gastos financieros	(1)	(9)
	(2.483)	(511)

Intereses y cargas asimiladas (con empresas del grupo y asociadas)

Los gastos financieros registrados en este epígrafe durante el ejercicio 2020 se corresponden en su totalidad con los derivados de la financiación concedida al Fondo procedente de sus sociedades participadas por importe de 2.482 miles de euros (367 miles de euros en el ejercicio 2019) (véanse Notas 13.2 y 15).

Intereses y cargas asimiladas (con entidades de crédito)

Los gastos financieros devengados con entidades de crédito durante el ejercicio 2019 ascendieron a 135 miles de euros y se correspondían en su totalidad con la comisión de estructuración y con los intereses devengados y pagados derivados de la línea de crédito contratada por Q-Energy III, F.C.R. con Banca March por unos importes de 65 y 70 miles de euros, respectivamente (véase Nota 13.1).



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



003621231

Durante el ejercicio 2020 no se han devengado gastos financieros con entidades de crédito como consecuencia de la amortización por parte del Fondo en junio de 2019 de la totalidad de la financiación recibida de Banca March (véase Nota 13.1).

c) *Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)*

En el epígrafe “Resultados por enajenaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias el Fondo ha registrado durante el ejercicio 2020 un beneficio de 108.908 miles de euros procedente de la venta de inversiones en instrumentos de patrimonio a CDPQ Renovables Iberia, S.L. (véase Nota 6.1.3).

d) *Otros resultados de explotación*

La composición del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otros resultados de explotación” del ejercicio 2020 y 2019 se describe a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comisiones satisfechas:	(8.202)	(2.755)
Comisiones de gestión, inversión y financiación	(3.369)	(2.755)
Comisión de éxito	(4.833)	-
	(8.202)	(2.755)

e) *Otros gastos de explotación*

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Servicios de profesionales independientes	(203)	(200)
Seguros	-	(16)
Servicios bancarios	(88)	(78)
Otros servicios	(1.556)	(1.364)
Otros tributos	(3)	(3)
	(1.850)	(1.661)

Dentro del epígrafe de “Servicios de profesionales independientes” la Sociedad registra en el ejercicio 2020 un importe de 203 miles de euros (200 miles de euros en el ejercicio 2019) que se corresponde fundamentalmente con los servicios de asesoramiento fiscal, legal y financieros recibidos así como los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales.

En el epígrafe “Otros servicios” se registra un importe de 1.556 miles de euros durante el ejercicio 2020 (1.364 miles de euros durante el ejercicio 2019) que se corresponde en su totalidad con los gastos devengados por las primas de seguro de caución y otros avales contratados por el Fondo y vinculados a las garantías comprometidas con terceros (véanse Notas 9 y 18).



CLASE 8.ª



003621232

17. OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

El Fondo no tiene personal al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, ni lo ha tenido a lo largo de los mismos.

b) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de estas cuentas anuales y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales, Ernst & Young, S.L., han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Servicios de auditoría	21	21
Otros servicios	-	-
	21	21

18. AVALES Y GARANTÍAS RECIBIDOS

Q-Energy III, F.C.R. y sus sociedades participadas han recibido garantías de diversas entidades financieras y aseguradoras para garantizar el buen fin de la ejecución de los acuerdos alcanzados con terceros en relación a la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables (véanse Notas 6 y 9).

A 31 de diciembre de 2020, la totalidad de garantías concedidas a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. ascienden a 155.814 miles de euros (280.966 miles de euros a cierre del ejercicio 2019), las cuales se corresponden en su totalidad con seguros de caución (en el ejercicio 2019 se correspondían tanto con avales técnicos como con seguros de caución por unos importes de 2.500 y 278.466 miles de euros, respectivamente).

En base al acuerdo de inversión conjunto firmado entre el Fondo y Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. (véanse Notas 1 y 6), de la totalidad de las garantías concedidas a la Sociedad por los importes citados anteriormente, aquellos que económicamente le corresponden al Fondo a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 72.873 miles de euros (131.406 miles de euros a cierre del ejercicio 2019).

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que de las garantías anteriormente descritas no se derivará ninguna obligación de pago para el Fondo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Fondo o sus entidades participadas.

19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 que por ser significativos requieran su desglose en estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª



003621233

Q-Energy III, F.C.R.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Evolución de los negocios y la situación del Fondo

Durante el ejercicio 2020, el Fondo ha continuado el proceso de inversión en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas que se dedican a la generación de energía eléctrica en plantas solares fotovoltaicas en España ampliando la potencia en 51,83 MW repartidos en 23 proyectos.

Asimismo, con fecha 21 de diciembre 2020 el Fondo ha procedido a vender una serie de proyectos a CDPQ Renovables Iberia, S.L., por lo que la potencia nominal de las sociedades participadas por el Fondo se ha reducido en 193,2 MW repartidos en 68 proyectos.

Por ello, a 31 de diciembre de 2020 el Fondo en España cuenta con una potencia nominal total de 72,38 MW repartidos en 33 proyectos (213,75 MW repartidos en 78 proyectos a 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020, el resultado de explotación del ejercicio ha ascendido a un beneficio de 103.291 miles de euros (pérdida de 1.136 miles de euros en el ejercicio 2019), que procede principalmente del resultado positivo obtenido por la venta de inversiones a CDPQ Renovables Iberia, S.L. El volumen de ingresos ha ascendido a 115.825 miles de euros (3.790 miles de euros en 2019), siendo el resultado del ejercicio después de impuestos un beneficio de 104.849 miles de euros (pérdida de 852 miles de euros en el ejercicio 2019).

2. Principales riesgos del negocio

El principal riesgo del negocio en el que el Fondo desarrolla su actividad está relacionado con los posibles cambios regulatorios que se puedan producir en el mercado energético español.

Por lo demás, el Fondo no se enfrenta a riesgos significativos, dado que las variables críticas del negocio de las sociedades participadas (precio de venta de la energía y coste de alquiler de la planta) son conocidas y están acordadas contractualmente, por lo que la evolución del Fondo durante el periodo de explotación de la planta fotovoltaica depende básicamente de las horas de sol, que permitan generar energía eléctrica.

3. Utilización de Instrumentos financieros

El Fondo no tiene contratados instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de interés. Estos instrumentos son contratados desde las sociedades participadas para las financiaciones estructuradas tipo project finance. Dichos derivados tanto si son designados como de cobertura contable de flujos de efectivo como si no lo son, se registran inicialmente a su valor razonable, y posteriormente su valor en libros se ajusta de acuerdo con las variaciones de su valor razonable, siendo éste el valor de mercado para instrumentos cotizados, o valoraciones basadas en modelos de valoración de opciones o flujos de caja descontados en el caso de instrumentos no cotizados.



CLASE 8.ª



003621234

4. Evolución previsible del negocio

El objetivo estratégico del Fondo para el próximo ejercicio se basa en la continuación de la tenencia de activos fotovoltaicos tanto en explotación como en desarrollo y la inversión en proyectos eólicos en Alemania. La explotación de los proyectos se realiza de la forma más eficiente posible, de modo que se maximice su valor. El Fondo evalúa periódicamente alternativas para capturar valor para los inversores, ya sea optimizando la estructura financiera de sus sociedades participadas, como analizando posibles desinversiones.

5. Acontecimientos importantes para el Fondo ocurridos después del cierre del ejercicio.

No se han puesto de manifiesto aspectos relevantes adicionales a los descritos en la Nota 19 de la memoria adjunta.

6. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han desarrollado actividades de investigación y desarrollo.

7. Adquisiciones de participaciones propias.

El Fondo, durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha efectuado transacciones con participaciones propias y al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no tiene autocartera.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



003621235

Anexo I: Entidades Asociadas de Q-Energy III, F.C.R. a 31 de diciembre de 2020

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la sociedad participada (Miles de euros)			
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	Total Patrimonio Neto
VE Hoidco SPV 28, S.L. (**)	Rústica y Villarebledo	(1)	España	-	46,77%	2018	3	898	(281)	(706)
Q-Energy Jadeta, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	3.356	(517)	(389)
Q-Energy Serpentina, S.L. (**)	Esersa	(1)	España	-	46,77%	2019	3	6	-	-
Q-Energy Zircon, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	6	-	-
Q-Energy Calcopirita, S.L. (**)	NE2S-Energía y Ambiente Servicios	(1)	España	-	46,77%	2019	3	427	(1)	3
Q-Energy Calcopirita, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2020	3	66	(556)	(423)
Q-Energy Agata, S.L. (**)	Andújar, Fotosolarium y Don Benito	(1)	España	-	46,77%	2019	3	7	-	-
Q-Energy Ulexita, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	(1)	-	-
Q-Energy Oropimente, S.L. (**)	IMOCA, Solynova y Casa de Ves	(1)	España	-	46,77%	2019	3	(1)	-	-
Azúfre Energy, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	8.498	(2.391)	(4.165)
Topacio Energy, S.L. (*)	Las Atochas	(1)	España	-	46,77%	2020	3	12.355	(6.890)	(8.273)
Q-Energy Capadocia, S.L. (*)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	(1)	(705)	(550)
Q-Energy Cromita, S.L. (**)	Casatejada y Carlor	(1)	España	-	46,77%	2019	3	515	(625)	(643)
Q-Energy Talco, S.L. (*)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	51	(9)	(7)
Electric Blue Energy, S.L. (*)	SICA	(1)	España	-	46,77%	2018	3	(2)	-	-
Q-Energy Diamante, S.L. (*)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	109	(53)	(758)
SICA Desarrollos Tolantés, S.L. (*)	SICA	(1)	España	-	46,77%	2019	178	4	69	40
SICA Desarrollos Albarreal, S.L. (*)		(1)	España	-	46,77%	2019	55	256	474	306
SICA Desarrollos Cuerva, S.L. (*)	SICA	(1)	España	-	46,77%	2019	233	2	214	119
SICA Desarrollos Los Navalmorales, S.L. (*)		(1)	España	-	46,77%	2019	60	5	434	276
Q-Energy Esmeralda, S.L. (*)	Mula	(1)	España	-	46,77%	2018	3	2.870	(5)	(108)
Q-Energy Ilmenita, S.L. (*)		(1)	España	-	46,77%	2018	3	2.146	(215)	(652)
Murcia Solar Park GmbH (**)	Naranja	(1)	Alemania	-	46,77%	2019	25	4.483	(15)	(14)
SVL 01, S.L. (*)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	(5.145)	1.448	898
Q-Energy Kunzita, S.L. (*)	Q-Energy Asset Management, S.L. (*)	(1)	España	-	46,77%	2018	3	218	16	13
Q-Energy Asset Management, S.L. (*)		(1)	España	-	46,77%	2018	3	1.898	(4.177)	(4.207)
Re-Wind Vermögens-Gesellschaft mbH	Re-Wind	(1)	Alemania	-	46,77%	2018	17	10	(6)	(6)
Re-Wind GmbH & Co. KG (*)		(1)	Alemania	-	46,77%	2019	6	62.917	(152)	120
Re-Wind Waidow GmbH (*)	Re-Wind	(1)	Alemania	-	45,26%	2019	25	(712)	(594)	(666)
Re-Wind Holium GmbH (*)		(1)	Alemania	-	45,26%	2019	25	21	56	53
Re-Wind Mettlich GmbH (*)	Re-Wind	(1)	Alemania	-	45,26%	2019	25	(686)	(304)	(332)
Re-Wind Harrienstedt GmbH (*)		(1)	Alemania	-	45,26%	2019	25	(772)	42	(754)



CLASE 8.^a



003621236

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la sociedad participada (Miles de euros)			
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	
									Explotación	Neto
Re-Wind SchaSa GmbH (**)	•	(1)	Alemania	45,26%	•	2019	25	(527)	(127)	(162)
Re-Wind Leipzig-Jessewitz GmbH (**)	•	(1)	Alemania	45,26%	•	2019	25	(37)	(429)	(438)
Re-Wind Breberen, GmbH (**)	•	(1)	Alemania	45,26%	•	2019	25	(4)	(2)	(2)
Re-Wind Zörbig GmbH (**)	•	(1)	Alemania	45,26%	•	2019	25	(1.247)	(4.707)	(4.831)
Re-Wind Watzelath GmbH (**)	•	(1)	Alemania	45,26%	•	2019	25	(6)	(737)	(896)
Re-Wind Windpark Breberen GmbH (**)	•	(1)	Alemania	45,26%	•	2019	25	(3)	(3)	(2)
Re-Wind Asset Management GmbH (**)	•	(1)	Alemania	45,26%	•	2019	25	(53)	50	49
Re-Wind Zodel GmbH (**)	•	(1)	Alemania	45,26%	•	2019	25	(3)	(451)	(548)
Re-Wind Sebbenhausen-Schwingen GmbH (**)	•	(1)	Alemania	45,26%	•	2019	25	(4)	(492)	(594)
Intra Rotzsch GmbH & Co. KG (**)	•	(1)	Alemania	45,26%	•	2019	2	40	9	7
Windpark Waldow OHG (**)	•	(1)	Alemania	35,56%	•	2019	1.571	(1.280)	(91)	(73)
Q-Energy Atria, S.L. (**)	•	(1)	España	•	46,77%	2020	3	(1)	•	•
Q-Energy Dafne, S.L. (**)	•	(1)	España	•	46,77%	2020	3	(1)	•	•
Q-Energy Timanfaya, S.L. (**)	Aldover	(1)	España	•	46,77%	2020	3	353	(446)	(341)
Q-Energy Doñana, S.L. (**)	Cinco Casas	(1)	España	•	46,77%	2020	3	1.154	(101)	(95)
Berquet Solar, S.L. (**)	Cinco Casas	(1)	España	46,77%	•	2020	800	820	4	(3)
Convertrios Solar 410, S.L. (**)	Cinco Casas	(1)	España	46,77%	•	2020	3	34	23	14
Convertrios Solar 409, S.L. (**)	Cinco Casas	(1)	España	46,77%	•	2020	3	35	23	14
Convertrios Solar 408, S.L. (**)	Cinco Casas	(1)	España	46,77%	•	2020	3	34	23	14
Convertrios Solar 411, S.L. (**)	Cinco Casas	(1)	España	46,77%	•	2020	3	32	23	13
Convertrios Solar 407, S.L. (**)	Cinco Casas	(1)	España	46,77%	•	2020	3	34	23	14
Q-Energy Celso, S.L. (**)	•	(1)	España	•	46,77%	2020	3	(1)	•	•
Q-Energy Aries, S.L. (**)	•	(1)	España	•	46,77%	2020	3	(1)	•	•
Q-Energy Carina, S.L. (**)	•	(1)	España	•	46,77%	2020	3	(1)	•	•
Q-Energy Aquila, S.L. (**)	Sunergy	(1)	España	•	46,77%	2020	3	559	(420)	(412)
Q-Energy Aquitanea, S.L. (**)	•	(1)	España	•	46,77%	2020	3	(1)	•	•
Q-Energy Torozos, S.L. (**)	•	(1)	España	•	46,77%	2020	3	(1)	•	•
Q-Energy Carpetana, S.L. (**)	Miguelurra	(1)	España	•	46,77%	2020	3	168	(489)	(627)
Q-Energy Blanca, S.L. (**)	•	(1)	España	•	46,77%	2020	3	(1)	•	•
Q-Energy Balcanes, S.L. (**)	•	(1)	España	•	46,77%	2020	3	(1)	•	•
Catalada Solar, S.L. (**)	•	(1)	España	•	42,09%	2018	3	2.267	(754)	(762)
Collarada Solar, S.L. (**)	•	(1)	España	42,09%	•	2018	3	273	(1)	•
Maladera Solar, S.L. (**)	•	(1)	España	42,09%	•	2018	3	284	(1)	•
Nalera Solar, S.L. (**)	•	(1)	España	42,09%	•	2019	3	92	(1)	•
Oria Solar, S.L. (**)	•	(1)	España	42,09%	•	2019	3	112	(1)	•
Penalara Solar, S.L. (**)	•	(1)	España	42,09%	•	2018	3	127	(1)	•
Perdiguer Solar, S.L. (**)	•	(1)	España	42,09%	•	2019	3	126	(1)	•

87



CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS



003621238

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la sociedad participada (Miles de euros)			
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	Total Patrimonio Neto
Zuncho Solar, S.L. (*)	*	(1)	España	42,09%	*	2018	3	95	(1)	98
Alagon Conex, S.L. (**)	*	(1)	España	42,09%	*	2019	3	46	(1)	48
Almonte Conex, S.L. (**)	*	(1)	España	42,09%	*	2019	3	46	(1)	48
Jaraba Conex, S.L. (**)	*	(1)	España	42,09%	*	2019	3	46	(1)	48
Nación Conex, S.L. (**)	*	(1)	España	42,09%	*	2019	3	46	(1)	48
Narcea Conex, S.L. (**)	*	(1)	España	42,09%	*	2019	3	46	(1)	48
Navia Conex, S.L. (**)	*	(1)	España	42,09%	*	2019	3	46	(1)	48
Nervión Conex, S.L. (**)	*	(1)	España	42,09%	*	2019	3	46	(1)	48
Arbolada Solar, S.L. (**)	*	(1)	España	42,09%	*	2019	3	59	(1)	62
Salor Conex, S.L. (**)	*	(1)	España	42,09%	*	2018	3	46	(1)	48
Sentina Solar, S.L. (**)	*	(1)	España	42,09%	*	2019	3	106	(1)	108
Añazaga Solar, S.L. (**)	*	(1)	España	42,09%	*	2019	3	59	(1)	62
Menorca Renovable I, S.L. (***)	*	(1)	España		23,38%	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Menorca Renovable II, S.L. (***)	*	(1)	España		23,38%	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Menorca Renovable III, S.L. (***)	*	(1)	España		23,38%	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

(1) Ninguna de las sociedades mencionadas cotiza en Bolsa. La actividad de las sociedades se centra en el desarrollo, promoción y explotación de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.

(2) El domicilio social de la totalidad de las sociedades dependientes se encuentra ubicado en calle Jenner, 3, 4º, Madrid, salvo para la filial alemana Re-Wind Vermattungs-Gesellschaft MBH cuyo domicilio social se encuentra en la calle Hardenbergstrasse, 27, Berlín, y para la filial alemana Re-Wind GmbH cuyo domicilio social se encuentra en la calle Münzstr., 19, Berlín.

(*) Cifras auditadas (a nivel sociedad individual y/o subconsolidado).

(**) Cifras no auditadas.

(***) Cifras no disponibles.



CLASE 8.ª



003621239

Anexo I: Entidades Asociadas de Q-Energy III, F.C.R. a 31 de diciembre de 2019

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la sociedad participada (Miles de euros)				Total Patrimonio Neto
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Explotación	Resultado Neto	
Lepizalzu Energy, S.L. (*)	Bernardos, Helín, Lorca, Villanueva del Arzobispo, Palancares, Cañada del Tollo, Fontiveros y Tauste	(1)	España	-	46,77%	2018	3	9.732	(1.612)	(3.502)	6.233
Admiralty Finance, S.A. (**)	Fuente Palmera y Sobarribas	(1)	España	-	46,77%	2018	60	5.880	227	(930)	5.010
VE Holdco SPV 28, S.L. (**)	Rustica	(1)	España	-	46,77%	2018	3	3.656	(120)	(186)	3.473
Fortini Investment, S.A. (*)	Junquera, Castronuño, Pedro Martínez, Palma del Condado, Almendra, Jaén, Olivares, Benadoux, Veilla de la Sierra	(1)	España	-	46,77%	2019	60	16.091	(4.982)	(8.645)	7.506
Pride Investments, S.A. (**)	Flamenco	(1)	España	-	46,77%	2019	60	(1)	(24)	(18)	41
Sun Beam Energy, S.L. (**)	Flamenco	(1)	España	-	46,77%	2018	3	13.567	(200)	(6)	13.576
Morón Foliovoltaica, S.L. (**)	Flamenco	(1)	España	-	46,77%	2018	53	(9.222)	465	(1.573)	(10.742)
Anemol Cantillana, S.L. (**)	Flamenco	(1)	España	-	46,77%	2018	6	(7.937)	136	226	(7.705)
Parque Solar Mesa De Ocaña, S.L. (**)	Flamenco	(1)	España	-	46,77%	2018	3	(3.574)	(92)	204	(3.367)
Tagorc Energías Renovables, S.L. (*)	Flamenco	(1)	España	-	46,77%	2019	7	(713)	(3.144)	(4.471)	(5.177)
Q-Energy Siderita, S.L. (**)	Fotosolarium	(1)	España	-	46,77%	2019	3	3.953	(734)	1.551	5.507
Q-Energy Jadela, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(7)	(5)	8
Q-Energy Serpentina, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(5)	(4)	9
Q-Energy Zircon, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(5)	(4)	9
Q-Energy Calcopirita (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(4)	(3)	5
Q-Energy Agata, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(4)	(3)	10
Q-Energy Ulexia, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(1)	(1)	2
Q-Energy Oropimente, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	9	(1)	(1)	2
Perla Energy, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(1)	(1)	12
Dalolita Energy, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(1)	(1)	2
Q-Energy Amazonia, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(1)	(1)	2
Azure Energy, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(1)	(1)	2
Topaco Energy, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(1)	(1)	2
Q-Energy Titano S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(1)	(1)	2
Q-Energy Cronia, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(1)	(1)	2
Q-Energy Opalo, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(1)	(1)	2
Q-Energy Talco, S.L. (**)	Queen	(1)	España	-	46,77%	2019	3	4.375	(2.468)	(3.782)	596
Electric Blue Energy, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(1)	(1)	2
Q-Energy Pirita, S.L. (**)		(1)	España	-	46,77%	2019	3	10	(1)	(1)	2
Q-Energy Sandina, S.L. (**)	Andújar	(1)	España	-	46,77%	2018	3	1.863	(642)	142	2.008
Solar Los Angeles de Escúzar, S.L. (**)	Ithaka-Gladialor	(1)	España	-	46,77%	2019	3	18.578	(2.275)	(3.459)	15.122
Convertidor Solar Cuatrocientos Calorces, S.L. (**)	Ithaka-Gladialor	(1)	España	-	46,77%	2019	14	6.068	218	77	6.169
Convertidor Solar Cuatrocientos Calorces, S.L. (**)	Ithaka-Gladialor	(1)	España	-	46,77%	2019	903	1.662	59	(588)	1.977
Convertidor Solar Cuatrocientos Quince, S.L. (**)	Ithaka-Gladialor	(1)	España	-	46,77%	2019	2.005	2.873	69	(1.412)	3.466
Convertidor Solar Cuatrocientos Dieciséis, S.L. (**)	Ithaka-Gladialor	(1)	España	-	46,77%	2019	1.210	2.075	47	(815)	2.470
Gensolar Gamma, S.L. (*)	Ithaka-Gladialor	(1)	España	-	46,77%	2019	1.327	1.986	227	(1.161)	2.152

81



CLASE 8.ª



003621241

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la sociedad participada (Miles de euros)				Total Patrimonio Neto
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	Neto	
Re-Wind Leipzig-Jessewitz GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(14)	(37)	(12)
Re-Wind Breberen, GmbH (**)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	13		(4)	(5)	8
Re-Wind Zörbig GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(908)	(1.247)	(1.222)
Re-Wind Perleberg GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(4)	(4)	21
Re-Wind Trennewurth GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(4)	(4)	21
Re-Wind Watzendorf GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(5)	(6)	19
Re-Wind Watzendorf GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(4)	(4)	9
Re-Wind Watzendorf GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(53)	(53)	21
Re-Wind Watzendorf GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(3)	(3)	(28)
Re-Wind Watzendorf GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(4)	(4)	21
Re-Wind Watzendorf GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(2)	(2)	69
Re-Wind Watzendorf GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(100)	(79)	52
Re-Wind Watzendorf GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(52)	(52)	309
Re-Wind Watzendorf GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(1.183)	(79)	2.857
Re-Wind Watzendorf GmbH (*)		(1)	Alemania	45,26%	*	2019	25		(52)	(52)	283
Re-Wind Watzendorf GmbH (*)		(1)	España	35,56%	23,39%	2018	1.571	2.906	(2)	(2)	283
Re-Wind Watzendorf GmbH (*)		(1)	España	35,56%	23,39%	2018	3	282	(2)	(2)	283

(1) Ninguna de las sociedades mencionadas cotiza en Bolsa. La actividad de las sociedades se centra en el desarrollo, promoción y explotación de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.

(2) El domicilio social de la totalidad de las sociedades dependientes se encuentra ubicado en calle Jenner, 3. 4.º Madrid, salvo para la filial alemana Re-Wind Vermaltungs-Gesellschaft MBH cuyo domicilio social se encuentra en la calle Hardenbergstrasse, 27, Berlín, para la filial alemana Re-Wind GmbH & Co. KG, sus dependientes y Murcia Solar Park GmbH cuyo domicilio social se encuentra en la calle Münzstr., 19, Berlín, para las filiales holandesas Promontoria Holding 174, B.V. y Promontoria Holding 184, B.V. cuyo domicilio social se encuentra en la calle Strawinskylaan, 3127 .8*, Amsterdam, y para Tejo Solar, S.L. y Catalpa Solar, S.L. cuyo domicilio social se encuentra en la calle Cardenal Marcelo Spínola 4, 1.ª derecha, Madrid.

(*) Cifras auditadas (a nivel sociedad individual y/o subconsolidado).

(**) Cifras no auditadas



CLASE 8.ª



003621242

Anexo II: Otras sociedades participadas por Q-Energy III, F.C.R. a 31 de diciembre de 2020

Empresa	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la entidad participada (Miles de euros)			
						Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	Total Patrimonio Neto
Totánés Infraestructuras Comunes, S.L. (*)	(1)	España	17,77%	-	2019	13	145	(8)	152
NCP Mula Solar (Spain), S.L. (**)	(1)	España	2,93%	-	2019	1.100	43.160	(160)	43.193

- (1) Ninguna de las sociedades mencionadas cotiza en Bolsa. La actividad de las sociedades se centra en el desarrollo, construcción y promoción de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.
- (2) El domicilio social de Totánés Infraestructuras Comunes, S.L. se encuentra ubicado en calle Zurbano 76, 6º, Madrid, y el de NCP Mula Solar (Spain), S.L. se encuentra ubicado en calle Jenner 3, 4º, Madrid.
- (*) Cifras auditadas (a nivel sociedad individual y/o subconsolidado).
- (**) Cifras no auditadas.

Anexo II: Otras sociedades participadas por Q-Energy III, F.C.R. a 31 de diciembre de 2019

Empresa	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la entidad participada (Miles de euros)			
						Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	Total Patrimonio Neto
Totánés Infraestructuras Comunes, S.L. (*)	(1)	España	17,77%	-	2019	13	142	(26)	135
NCP Mula Solar (Spain), S.L. (*)	(1)	España	2,93%	-	2019	1.100	41.182	(273)	44.260

- (1) La Sociedad cotiza en Bolsa. Su actividad se centra en el desarrollo, construcción y promoción de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.
- (2) El domicilio social de Totánés Infraestructuras Comunes, S.L. se encuentra ubicado en calle Zurbano 76, 6º, Madrid, y el de NCP Mula Solar (Spain), S.L. se encuentra ubicado en calle Jenner 3, 4º, Madrid.
- (*) Cifras no auditadas.

Q-Energy III, F.C.R.

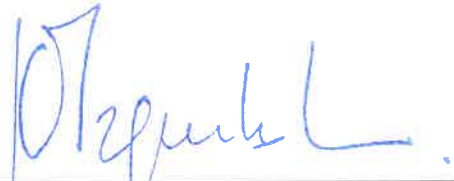
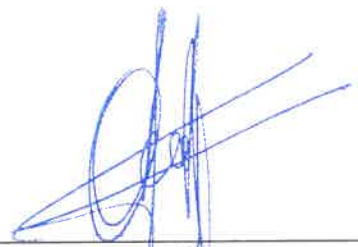
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN

Formulación de los Administradores de la Sociedad Gestora (Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.):

D. Juan María Riberas Mera en mi calidad de Secretario Consejero del Consejo de Administración de Q-ENERGY PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), y D. Iñigo Olaguibel Amich, en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, certifican que las Cuentas Anuales junto con el Informe de Gestión de Q-ENERGY III, F.C.R. del ejercicio 2020 han sido formuladas con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por medio de reunión celebrada en la fecha 12 de mayo de 2021 del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación el órgano competente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, dicho Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros.

Firmantes


D. Iñigo Olaguibel Amich
Presidente
D. Vicente Asuero Resusta
Consejero
D. Oscar Pérez Marcos
Consejero
D. Juan María Riberas Mera
Consejero y Secretario

Madrid, a 12 de mayo de 2021